



**FEDERACIÓN INTERNACIONAL
DE PIRAGÜISMO**

AGUAS TRANQUILAS - PISTA / SPRINT

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

2015

Con efecto desde el 1 de enero de 2015

INTRODUCCIÓN

El propósito de este documento es proporcionar las reglas que rigen:

- a) la pista / sprint
- b) la organización de eventos de pista / sprint

IDIOMA

El inglés escrito es el único idioma aceptable para todas las comunicaciones oficiales relativas a estas Reglas de Competición y el desarrollo de todas las competiciones de pista / sprint de la FIC.

El presente documento se trata, por tanto, de una traducción de inglés a castellano de las Reglas de Competición publicadas por la FIC. Esta traducción ha sido elaborada y supervisada por la Secretaría Técnica de la Federación Española de Piragüismo.

COPYRIGHT

Estas reglas pueden fotocoparse. Se ha empleado un gran cuidado en escribirlas y revisarlas, y el texto original en inglés está disponible en la página web de la FIC. Por favor, no copie ni re elabore su contenido sin consultarlo antes.

NOTAS DEL TRADUCTOR

Se ha optado por no traducir del inglés la palabra “sprint” por su correspondiente “aguas tranquilas”, puesto que la modalidad de aguas tranquilas incluye, no sólo la pista, sino también el maratón. Así, se ha decidido traducirla como “pista / sprint” o usando alguna de estas dos palabras.

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	2
IDIOMA	2
COPYRIGHT	2
NOTAS DEL TRADUCTOR.....	2
TABLA DE CONTENIDOS	3
Lista de abreviaturas	6
CAPÍTULO I - NORMAS GENERALES.....	7
1. OBJETIVO [NG].....	7
2. COMPETICIONES INTERNACIONALES [NG].....	7
3. COMPETIDORES [NG].....	7
4. CALENDARIO DE COMPETICIONES INTERNACIONALES	8
[NG].....	8
5. PARTICIPACIÓN MÍNIMA [NG].....	9
CAPÍTULO II - CATEGORÍAS / DISTANCIAS, PUBLICIDAD DE MARCAS REGISTRADAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA EMBARCACIÓN	10
6. CATEGORÍAS / DISTANCIAS [NG].....	10
7. ESPECIFICACIONES.....	10
8. CONSTRUCCIÓN [NT]	122
9. CONTROL DE EMBARCACIONES [NT].....	13
CAPÍTULO III – ORGANIZACIÓN DE LAS CARRERAS Y REGLAMENTO DE COMPETICIÓN	14
10. OFICIALES [NT].....	14
11. ÁRBITRO INTERNACIONAL [NT]	19
12. INVITACIONES [NG].....	21
13. INSCRIPCIONES [NG].....	21
14. ELIMINATORIAS Y FINALES	222
15. ACEPTACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES Y PROGRAMA DE COMPETICIÓN [NT]	22
16. ALTERACIONES EN LAS INSCRIPCIONES Y ELIMINACIONES [NT]..	23
17. ALTERACIONES EN EL ORDEN DE LAS PRUEBAS [NT].....	23
18. CAMPOS DE REGATAS [NT].....	23
19. PIRAGUA Y DORSAL DE LA EMBARCACIÓN [NT].....	25
20. INSTRUCCIONES PARA LOS COMPETIDORES.....	25
21. MODOS DE PROPULSIÓN [NT].....	26
22. LÍNEA DE SALIDA [NT]	26
23. DURANTE LA CARRERA [NT].....	27

24. PROGRESO Y NAVEGACIÓN EN LA ESTELA [NT]	27
25. LARGA DISTANCIA Y RELEVOS.....	28
26 LLEGADA [NT]	29
27 TAREAS DE LOS COMPETIDORES DESPUÉS DE LAS PRUEBAS [NT]	29
28. DESCALIFICACIONES [NG].....	30
29. PROTESTAS [NG].....	30
30. APELACIONES [NG].....	31
31. ANTI DOPAJE [NG].....	31
32. RESULTADOS E INFORMES [NT].....	31
CAPÍTULO IV - NORMAS ESPECIALES PARA LOS CAMPEONATOS DEL MUNDO Sénior	32
34. PROGRAMA [NG] [NT]	32
35. SISTEMA DE DIVISIÓN EN ELIMINATORIAS [NT]	34
36. INVITACIONES, INSCRIPCIONES Y HORARIO [TR]	34
37. JURADO, COMITÉ DE COMPETICIÓN Y OFICIALES [NT].....	36
38. ELIMINATORIAS E INTERVALOS [NT].....	37
39. CLASIFICACIÓN POR PUNTOS [NT].....	37
40. SALIDA Y EQUIPAMIENTO [NT]	38
41. FOTO DE LLEGADA – CRONOMETRAJE [NT]	39
42. CONTROL DE EMBARCACIONES Y EQUIPACIÓN [NT]	40
43. APELACIONES [NT].....	40
44. PREMIOS [NT]	41
45. RESULTADOS E INFORMES [NT].....	41
CAPÍTULO V – NORMAS ESPECIALES PARA CAMPEONATOS DEL MUNDO DE JÚNIOR Y SUB-23	42
46. PREPARATIVOS [NT].....	42
47. PROGRAMA DE COMPETICIÓN [NT]	43
CAPÍTULO VI NORMAS ESPECIALES PARA JUEGOS OLÍMPICOS	44
48. SOLICITUD Y PROGRAMACIÓN [NT]	44
49. JURADO, COMITÉ DE COMPETICIÓN Y OFICIALES [NT].....	44
50. SORTEO [NT].....	44
51. ELIMINATORIAS E INTERVALOS [NT].....	44
52. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN [NT].....	44
53. RECORRIDO [NT]	44
54. SALIDA E INDUMENTARIA [NT]	44
55. FOTO DE LLEGADA Y CRONOMETRAJE [NT]	44
56. CONTROL DE EMBARCACIONES Y EQUIPO [NT].....	45

57. PROTESTAS [NT].....	45
58. APELACIONES [NT].....	46
59. PREMIOS [NT]	46
60. ANTIDOPAJE [NT].....	46
61. RESULTADOS E INFORMES [NT].....	46
CAPÍTULO VII – REGLAS ESPECIALES PARA LAS COMPETICIONES DE COPAS DEL MUNDO DE LA FIC	47
ARTÍCULO 1.....	47
ARTÍCULO 2.....	47
ARTÍCULO 3.....	47
ARTÍCULO 4.....	47
ARTÍCULO 5.....	48
ARTÍCULO 6.....	48
ARTÍCULO 7.....	48
ARTÍCULO 8.....	48
ARTÍCULO 9.....	48
ARTÍCULO 10	48
ARTÍCULO 11	49
ARTÍCULO 12	49
ARTÍCULO 13	49
ARTÍCULO 14	49
ARTÍCULO 15	49
ARTÍCULO 16	49
ARTÍCULO 17	50
ARTÍCULO 18	50
ARTÍCULO 19	51
ARTÍCULO 20	51
ARTÍCULO 21	51
SISTEMA DE DIVISIÓN CON FINALES A, B Y C	52
APÉNDICE 1 – PROGRAMACIÓN OLÍMPICA 2016	60
APÉNDICE 2 – SISTEMA DE PROGRESIÓN DE 8 CALLES PARA LOS JUEGOS OLÍMPICOS.....	61
APÉNDICE 3 – SISTEMA DE CLASIFICACIÓN – XXXI JUEGOS OLÍMPICOS RÍO 2016.....	62

Lista de abreviaturas

FIC	Federación Internacional de Piragüismo
COI	Comité Olímpico Internacional
CON	Comité Olímpico Nacional
COJO	Comité Organizador de los Juegos Olímpicos
CPAT	Comité de Piragüismo de Aguas Traquilas
[NG]	Normas generales (sólo pueden ser modificadas por la Junta Directiva de la FIC)
[NT]	Normas técnicas (sólo pueden ser modificadas por la Junta Directiva de la FIC)
COMPETICIONES	Todos los campeonatos mundiales, todas las copas mundiales, todas las competiciones internacionales
CATEGORÍAS	Kayak femenino, Kayak masculino, canoa femenina, canoa masculina
CLASES	K1 M - K2 F - K4 M - K1 F - K2 F - K4 F - C1 M - C2 M - C4 M – C1 F – C2 F – C4 F
EVENTOS	Cada clase en cada distancia y en cada grupo de edad. Ej.: K1 M 200m Sénior - K2 F 500m Sénior - C4 1000m júnior)

CAPÍTULO I - NORMAS GENERALES

1. OBJETIVO [NG]

1.1 El objetivo de una competición de pista / sprint es que personas compitan entre sí, en kayaks o canoas, sobre un recorrido sin obstáculos y claramente definido, en el menor tiempo posible y de acuerdo a las normas.

2. COMPETICIONES INTERNACIONALES [NG]

2.1. Todas las competiciones nombradas como internacionales deben celebrarse de acuerdo con las normativas de la FIC. Las competiciones organizadas por las Federaciones Nacionales o sus clubes serán consideradas internacionales si competidores de un país extranjero son invitados a participar.

2.2. Estas competiciones han de ser supervisadas o dirigidas por al menos un árbitro autorizado y en posesión de una tarjeta de árbitro de pista / sprint de la Federación Internacional de Piragüismo.

2.3. Existen competiciones internacionales que sólo deben aparecer en el Calendario Internacional y cuya inscripción no es restringida (excepto si el organizador lo decide).

2.4. Existen tres tipos de competiciones internacionales aprobadas por la ICF:

Campeonatos del Mundo Sénior (ver capítulo IV)

Campeonatos del Mundo Júnior y Sub-23 (ver capítulo V)

Copas del Mundo (ver capítulo VII)

2.5. Las pruebas de piragüismo incluidas en juegos y competiciones multi deporte deben organizarse siguiendo las normas de la ICF y el reglamento para Campeonatos del Mundo de esa disciplina.

Si hubiera disciplinas olímpicas en dichos eventos, se aplicará el programa olímpico.

La organización y el programa del piragüismo en juegos y competiciones multi deporte a nivel mundial debe ser aprobado por la ICF y a nivel continental, por la Asociación Continental de Piragüismo.

2.6. La publicidad de tabaco y bebidas alcohólicas está prohibida.

3. COMPETIDORES [NG]

3.1. Sólo los miembros de clubes o asociaciones afiliadas a la Federación Internacional de Piragüismo tienen derecho a participar en una competición internacional.

3.2. Un/a competidor/a siempre puede competir de manera individual en una prueba internacional, pero siempre debe contar para ello con el permiso de su Federación Nacional.

3.3. Un/a competidor/a podría participar representando a la Federación de un país extranjero en el estuviera domiciliado, siempre y cuando obtuviera la autorización de su Federación de origen. Esta autorización ha de ser remitida a las oficinas centrales de la FIC antes del 30 de noviembre anterior al año en cuestión, con copia al Presidente del Comité de pista / sprint. Este procedimiento también se llevará a cabo cuando el competidor desee volver a competir por su Federación de origen.

3.4. Si él/ella ha vivido durante dos años o más en dicho país extranjero, la autorización de su Federación de origen no es necesaria.

3.5. Un/a competidor/a no debe competir por más de una Federación durante la misma temporada.

3.6. El primer año en que un/a competidor/a puede participar en una categoría júnior es aquel en el que cumple 15 años y el último, cuando cumple los 18. El último año que puede competir en una categoría sub-23 es en el que cumple los 23 años.

3.7. Un/a competidor/a puede competir en una prueba máster (veteranos) el año en que alcanza la categoría de menor límite de edad; por ejemplo, para la categoría 35-39 años, el deportista es elegible en el año de su 35 cumpleaños. En las pruebas de K-2/C-2 o K-4/C-4, la edad media de los/as competidores/as determinará la categoría en la que pueden competir.

3.8. Cada Federación Nacional garantizará que sus competidores/as gozan de una buena salud y un buen estado físico, que les permitan competir a un nivel adecuado con el de la prueba en cuestión, y se asegurará de que cada competidor/a, técnico y la propia Federación Nacional cuenta con un seguro de salud, accidentes y propiedad adecuado y que cubre a su personal, a su equipamiento y a sus propiedades.

4. CALENDARIO DE COMPETICIONES INTERNACIONALES

[NG]

EL CALENDARIO DE COMPETICIONES INTERNACIONALES

es diferente al

CALENDARIO DE COMPETICIONES DE LA FIC (incluye sólo eventos de la FIC).

4.1. Sólo una Federación Nacional puede solicitar que un evento sea incluido en el Calendario de Competiciones Internacionales. Sólo los miembros de la FIC pueden solicitar que se incluyan eventos al calendario.

4.1.1. La solicitud se realizará usando el formulario establecido por la FIC y publicado en su página web.

4.1.2. Alrededor del 1 de enero del año anterior, se publicará el calendario de competiciones de la FIC (Campeonatos del Mundo y Copas del Mundo). La fecha tope

de solicitud de eventos internacionales será el 1 de marzo del año anterior (dos meses después de la publicación del calendario de competiciones de la FIC).

5. PARTICIPACIÓN MÍNIMA [NG]

Para que un evento sea reconocido como internacional, han de participar en él un mínimo de tres embarcaciones y dos federaciones.

CAPÍTULO II - CATEGORÍAS / DISTANCIAS, PUBLICIDAD DE MARCAS REGISTRADAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA EMBARCACIÓN

6. CATEGORÍAS / DISTANCIAS [NG]

6.1. Las pruebas oficiales reconocidas por la FIC son las siguientes:

Masculino y femenino	K1, K2, K4, C1, C2, C4	200, 500 Y 1000 metros
	K1, K2, K4, C1, C2	5000 metros
	K1 M, K1 F, C1 M	200 metros relevos

6.2. Las distancias de las carreras, oficiales y reconocidas por la FIC son las siguientes:

Masculino y femenino	200, 500, 1000 y 5000 metros
----------------------	------------------------------

7. ESPECIFICACIONES

7.1. Las categorías de embarcaciones oficiales y reconocidas por la FIC son las siguientes:

Masculino y femenino	K1, K2, K4, C1, C2 y C4
----------------------	-------------------------

7.2.

Embarcaciones	K1	K2	K4	C1	C2	C4
Longitud máxima	520	650	1100	520	650	900
Peso mínimo	12	18	30	14	20	30

Todas las medidas están en cm y los pesos en kg.

MARCAS REGISTRADAS

7.3. Identificaciones y publicidad de marcas registradas.

7.3.1. Marcas registradas y publicidad en embarcaciones, accesorios y ropa pueden llevar distintivos, símbolos publicitarios y texto escrito. Los requisitos que debe cumplir la publicidad en equipamiento y ropa para las competiciones de pista / sprint de la FIC (excluyendo los Juegos Olímpicos, ver capítulo V) se detallan en el manual de directrices de la FIC para la identificación de marcas publicitarias en el equipamiento.

7.3.2. Existen zonas reservadas en el equipamiento (por ejemplo, en la embarcación y en la pala) con limitación de tamaño para las marcas y la publicidad. Estas áreas se dedican a la identificación de los deportistas/federación nacional, fabricante, organizador e FIC (incluyendo sus sponsors).

7.3.3. El nombre del deportista debe situarse en ambos lados de la embarcación, bajo la bañera.

7.3.4. El deportista debería llevar ropa oficial adecuada, en la que sea fácilmente identificable el país al que representa.

7.3.5. Está prohibida la publicidad de tabaco y bebidas alcohólicas fuertes.

7.3.6. También se prohíben las imágenes, símbolos o eslóganes que no estén relacionados con el deporte o que emitan mensajes políticos.

7.4. Requisitos para las competiciones de pista / sprint de la FIC (excluyendo los Juegos Olímpicos).

7.4.1. Cualquier material publicitario que lleve la ropa o el equipamiento de los palistas ha de cumplir las siguientes directrices:

7.4.1.1. Todo el material publicitario debe colocarse de manera que no interfiera con la identificación del deportista y que no afecte al resultado de la carrera.

7.5. Requisitos para los Juegos Olímpicos

7.5.1. No se permite ningún tipo de publicidad en la ropa deportiva, accesorio o, en general, en cualquier artículo de ropa o del equipamiento usados por los deportistas u otros participantes en los Juegos Olímpicos, excepto la identificación propia del artículo o equipamiento en cuestión.

Las reglas de la FIC están sujetas a las del COI. Si algún asunto o tema no está regulado por el COI se someterá a la correspondiente norma de la FIC.

7.5.1.1. Por “identificación” se entiende el nombre, designación, marca, logo u otro símbolo distintivo del fabricante del artículo, que podrá aparecer una única vez por artículo.

7.5.1.2. El uniforme de los competidores y el de cualquier persona que desempeñe un rol oficial incluirá la bandera y emblema de Comité Olímpico Nacional o, con el consentimiento del COJO, el emblema del COJO. Los árbitros de la FIC podrán llevar el uniforme y el emblema de la Federación Internacional.

7.5.2. Cualquier embarcación, accesorio o artículo de ropa que no cumpla las condiciones anteriormente expuestas, no será elegible para su uso en la competición. Los equipos son responsables de su propio equipamiento.

8. CONSTRUCCIÓN [NT]

La embarcación debe ser construida de forma que continúe flotando incluso cuando se llena de agua. Ninguna parte del cuerpo del atleta debe estar sujeta a la embarcación. Ese tipo de sujeciones han de eliminarse de la embarcación.

8.1. El casco.

Las líneas de sección y longitudinales del casco del kayak y la canoa no serán cóncavas (sólo horizontales o verticales).

8.2. La cubierta.

La cubierta no puede ser más alta, en ningún punto horizontal, que el punto más alto del extremo frontal de la primera bañera.

8.3. No está permitido añadir a la embarcación ningún elemento o sustancia que dé al competidor una injusta ventaja sobre sus adversarios.

8.3.1. Ninguna parte de la embarcación (incluyendo el asiento y el reposapiés) debe contener partes móviles que puedan ser usadas para propulsar la embarcación y otorgar al competidor una injusta ventaja sobre sus adversarios (los sistemas de asientos móviles ya existentes y reconocidos están aceptados).

8.4. Una embarcación o competidor puede estar equipado/a con un apartado que aporte información en tiempo real de su desempeño en carrera para su uso en televisión o para su exposición durante el evento.

El competidor puede usar este aparato para analizar la carrera con posterioridad a la celebración de ésta, pero bajo ninguna circunstancia podrá utilizarlo para recibir información en tiempo real durante la carrera.

Kayaks

8.5. Las embarcaciones deben tener un timón que estará situado bajo el casco.

8.5.1. La embarcación ha de ser diseñada para “sentarse dentro” (sit-in, “cerrados”, estilo Kayak) y no para “sentarse encima” (sit-on, “auto vaciable”, estilo Surf Sky).

Canoas

8.6. La canoa debe construirse simétricamente sobre su eje longitudinal.

8.6.1. Los timones de dirección o cualquier aparato que sirva para guiar o dirigir el curso de la canoa están prohibidos.

8.6.2. El C1 y la C2 deben ser completamente abiertas. La longitud mínima de la apertura será de 280 cm y la regala puede introducirse un máximo de 5 cm a lo largo de la apertura. La embarcación puede tener como máximo tres mástiles horizontales con un ancho máximo de 7 cm cada uno.

8.6.3. La C4 debe ser completamente abierta, la longitud máxima de la apertura será de 390 cm y la regala puede introducirse un máximo de 6 cm a lo largo de la apertura. La embarcación puede tener como máximo cuatro mástiles horizontales con un ancho máximo de 7 cm cada uno.

8.6.4. Los competidores son los responsables de asegurarse de que las embarcaciones cumplen con los requisitos técnicos de la competición.

Mejoras

8.7. Las mejoras significativas en el equipamiento, incluyendo embarcaciones, equipamiento y ropa, deben cumplir los siguientes requisitos para que se permita su uso en las competiciones internacionales de la FIC, inclusive Campeonatos del Mundo y Juegos Olímpicos:

- a) Deben ser accesibles a todos los competidores (y no ser patentes de uso exclusivo);
- b) Su coste debe ser razonable;
- c) Deben garantizar igualdad de condiciones para todos los competidores;
- d) Deben ser seguras y respetuosas con el medio ambiente.

Todas las mejoras han de ser remitidas al Comité de pista / sprint de la FIC para su evaluación. Si se considera que una mejora cumple con todas las condiciones anteriormente expuestas y se aprueba su uso, debe ser fácilmente accesible para todos los competidores desde el día 1 de enero, para que su uso en competiciones internacionales sea aprobado ese mismo año. A las tripulaciones que presenten mejoras en sus embarcaciones, que no hayan sido aprobadas, se les prohibirá competir. El Comité de pista / sprint de la FIC es el único autorizado para tomar cualquier decisión a este respecto: si las mejoras son o no significativas, si su adquisición es fácil, si su coste es razonable y si es segura y respetuosa con el medio ambiente.

9. CONTROL DE EMBARCACIONES [NT]

9.1. La longitud de un kayak o una canoa se medirá entre los extremos de la proa y de la popa, incluyendo cualquier protección, tanto de la proa como de la popa.

9.2. Está prohibido modificar las canoas y los kayaks una vez han tenido lugar la medición y el pesaje de la embarcación.

9.3. Cualquier accesorio suelto deberá sacarse de la embarcación. Los reposa rodillas fijos y cualquier accesorio cuyo material absorba el agua han de estar completamente secos o serán sacados de la embarcación antes del primer pesaje, previo a la carrera. Tres o más embarcaciones, de acuerdo a la decisión del Comité de Competición y de manera aleatoria, se someterán a un nuevo control, inmediatamente después de la carrera.

CAPÍTULO III – ORGANIZACIÓN DE LAS CARRERAS Y REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

10. OFICIALES [NT]

10.1. Funciones del Comité Organizador [NT]

Un Comité Organizador es responsable de la preparación y desarrollo de la competición.

El Comité Organizador debe, en concreto:

1. Establecer la fecha y el programa de la regata, de acuerdo con la Federación Nacional que corresponda.
2. Diseñar y distribuir el programa con anterioridad a la regata, incluyendo la fecha y hora de la reunión de jefes de equipo.
3. Proveer de un campo de regatas adecuado y del equipamiento técnico necesario, de acuerdo a las actuales normativas de competición.

10.2. Comité de Competición [NT]

10.2.1. La competición ha de ser dirigida por un Comité de Competición formado por:

- 1) Oficial Jefe
- 2) Juez árbitro
- 3) Asistente del juez árbitro

Dos miembros del Comité de Competición deben estar en posesión de un carné válido de árbitro internacional de pista / sprint.

10.2.2. Funciones del Comité de Competición:

- a) Organizar y supervisar la competición.
- b) Ante inclemencias del tiempo u otras circunstancias imprevistas, que imposibiliten el desarrollo de la competición, posponer la competición y decidir otra fecha para su celebración.
- c) Atender las protestas y resolver las disputas que puedan presentarse.
- d) Tomar decisiones en materia de descalificaciones, cuando no se respeta el reglamento durante una carrera.
- e) Si un competidor se lesiona durante una eliminatoria, el Comité debe permitirle participar en otra eliminatoria.
- f) Las decisiones del Comité deben basarse en las Normativas de pista / sprint de la FIC.
- g) También podrán imponerse sanciones de acuerdo a los estatutos de la FIC.
- h) Antes de tomar decisiones en relación a un supuesto incumplimiento de las normas, escuchar la opinión del árbitro que controlaba la carrera durante la que supuestamente se incumplió la norma. Si lo considera necesario, el Comité debe

pedir la opinión del resto de oficiales que supervisaban la carrera, para esclarecer si hubo o no infracción.

10.3. Las competiciones internacionales han de ser supervisadas por:

- Oficial Jefe
- Juez Árbitro
- Asistente del Juez Árbitro
- Director de competición
- Jueces de control
- Jueces de salida
- Alineadores
- Jueces de recorrido
- Jueces de ciaboga
- Jueces de llegada
- Locutor
- Jefe de comunicación

10.3.1. Si las circunstancias lo permiten, una persona puede llevar a cabo dos de las funciones anteriormente descritas.

10.4. Funciones de los oficiales.

10.4.1. El **Oficial Jefe** decide sobre todos aquellos asuntos que surjan durante la competición en sí y que no estén regulados ya en esta normativa. Una competición de la FIC debe celebrarse bajo la dirección de un Juez Árbitro designado por el Comité de Pista / sprint.

10.4.2. El **Juez Árbitro** colabora con el Oficial Jefe y le sustituye si es necesario.

10.4.3. El **Asistente del Juez Árbitro** colabora estrechamente con el Oficial Jefe y el Director de competición y se encarga de las tareas administrativas de la competición.

Recopilará todos los cambios de los Jefes de Equipo de los países participantes antes del comienzo de la reunión de Jefes de Equipo y los pondrá en orden, de acuerdo con las carreras. Durante la reunión, anotará todos los cambios anunciados por el Oficial Jefe.

Si es necesario, comprobará los documentos de identidad y la edad de los competidores.

Recopilará los formularios que necesite la administración y cualquier otro medio que requiera la secretaría.

Estará en contacto con la persona responsable de la informática, en caso de que se lleven a cabo procesos electrónicos de datos.

Durante la competición, comprobará los resultados carrera por carrera y preparará la lista de embarcaciones clasificadas para la siguiente ronda.

Enunciará las decisiones que tome Comité de Competición en materia de protestas y se encargará de que quede constancia de las mismas en las actas.

Es el responsable de la exactitud de las actas.

La **Secretaría de la competición** podrá, en caso de necesidad, emplear a asistentes y administrativos para llevar a cabo las tareas escritas.

10.4.4. El Director de Competición estará en contacto continuo con los organizadores para resolver cualquier eventualidad. Supervisa las carreras y es responsable de que el programa se desarrolle sin retrasos innecesarios. Informará puntualmente a los correspondientes árbitros antes de que dé comienzo una nueva carrera. También tiene que encargarse del buen funcionamiento administrativo de las carreras (programa, resultados, documentos técnicos, control de embarcaciones, prensa, protestas, etc.). Se asegurará de que el locutor dé toda la información necesaria sobre las carreras, como el orden de salida, el nombre de cualquier competidor que finalmente no participe en la carrera y los resultados.

10.4.5. Los jueces de control permitirán la participación en la carrera únicamente de aquellos atletas cuya identificación haya comprobado y cuya embarcación, equipamiento, ropa y dorsal cumplan con las normativas. También comprobarán que no haya dentro de la embarcación ninguna sustancia o artefacto prohibido, de los mencionados en el artículo 8. El árbitro responsable debe informar al Comité de Competición en caso de que haya alguna embarcación extraviada. Los competidores que hayan pasado el control de embarcaciones son incluidos en un informe escrito. Si alguna embarcación no cumple alguno de los requisitos de la ICF, en materia de clasificación, serán excluidos de la competición. Los organizadores proveerán, a estos efectos, dos dispositivos certificados de medición y pesaje. Se aplicarán los procedimientos de comprobación estándar. Al menos tres embarcaciones serán seleccionadas aleatoriamente para un control de embarcaciones tras la carrera.

10.4.6. El juez de salida toma todas las decisiones relacionadas con la salida de las carreras y es el responsable de decidir si una salida ha sido nula. Su decisión es definitiva e incuestionable. El lenguaje que utilice debe ser el inglés. Si es necesario, puede usar también otros lenguajes reconocidos por la FIC.

Debe asegurarse de que todo el equipamiento que necesita para dar la salida está en condiciones óptimas de funcionamiento. Debe comunicarse con el Comité de Competición y cuando esté se lo indique, ha de ordenar a los competidores a sus puestos y dar la salida de la prueba, de acuerdo a las normas de competición. Es el responsable de que la salida se desarrolle sin impedimentos u obstáculos.

10.4.7. El juez alineador llevará las embarcaciones hasta el punto de salida, evitando al máximo los retrasos. Su función será comprobar la uniformidad de los competidores, incluyendo su atuendo, el dorsal y la tablilla de la embarcación. El lenguaje que utilice debe ser el inglés.

Si se está usando un sistema automático de salidas, los alineadores se colocarán detrás de la línea de salida, manteniendo una visión despejada del sistema de “soportes” de salida.

Cuando todas las embarcaciones estén alineadas y situadas en sus correspondientes “soportes”, el juez alineador lo indicará con una bandera blanca. En caso contrario, utilizará una bandera roja.

Si no hay sistema automático de salidas, los jueces alineadores tendrán que ser recolocados.

10.4.8. El juez de recorrido debe asegurarse de que durante la carrera las reglas se cumplen. De no ser así, el juez comunicará la infracción inmediatamente al Comité de Competición.

- a) El Comité de Competición decidirá si alguno de los competidores implicados es o no descalificado. Para indicar que se ha cometido una infracción, el juez debe levantar una bandera roja e indicar el número de calle, y redactar un informe escrito, antes del inicio de la siguiente carrera. En este caso, el Comité de Competición debe tomar una decisión inmediatamente y antes de anunciar el resultado de la carrera.
- b) Si no existe infracción, el juez levantará una bandera blanca.
- c) En regatas de 1000 metros, el juez tiene que seguir la carrera en una lancha a motor. Durante los campeonatos, deben ser dos los jueces que sigan la carrera, en dos catamaranes diferentes. En regatas de 200 metros, el juez no tiene que seguir la carrera. Un total de cuatro jueces en sus respectivas motoras deberán estar presentes, no obstante: dos detrás de la línea de salida y dos detrás de la línea de llegada. En las regatas de 500 metros, puede adoptarse indistintamente el sistema de 1000 o 200 metros; el Oficial Jefe decidirá cuál de los dos es el más apropiado, en base al recorrido. Si así lo decide el Oficial Jefe, el juez de recorrido también puede seguir la regata desde la torre de control.
- d) El juez de recorrido no debe ser interrumpido en ningún momento durante la carrera. En la motora, estará acompañado únicamente por el conductor.
- e) En regatas de larga distancia con muchos competidores, se nombrará a más de un juez de recorrido. Si es posible, uno de ellos seguirá al grupo en cabeza, pero sin molestar a ninguno de los competidores.
- f) Si existe algún obstáculo o impedimento para el buen desarrollo de la regata, el juez de recorrido debe adelantar a todos los participantes y levantar una bandera roja o hacer algún sonido, hasta que todas las embarcaciones estén completamente paradas. Entonces, todas las embarcaciones deben regresar a la salida. El juez ha de informar inmediatamente al Comité de Competición de la infracción.

10.4.9. Juez de ciaboga. En regatas cuyos recorridos tienen una o más ciabogas, uno o más jueces de ciaboga han de estar situados en cada una de ellas, para tener la mejor visibilidad posible de la maniobra.

- a) El juez de ciaboga debe asegurarse de que los competidores realicen el giro de acuerdo a las normas, y apuntar a todos los que pasen por la ciaboga.

- b) Inmediatamente después de la regata, el juez de ciaboga debe informar al Comité de Competición de quién ha realizado el giro y si se ha cometido alguna infracción.

10.4.10. El **juez de llegada** decide la posición en la que los competidores han rebasado la línea de meta. En Campeonatos del Mundo, el orden de llegada se decide con un sistema de Photo Finish.

La llegada a meta se graba con una cámara de vídeo, y es con la grabación que el juez de llegada jefe comprueba la posición de las embarcaciones y si el/la competidor/a estaba o no sobre la embarcación al rebasar la línea de meta; luego traslada la información al Comité de Competición.

Si no hay sistema de Photo Finish, son los propios jueces de llegada quienes deciden el orden en que las embarcaciones han pasado por la línea de llegada. Para ello, deberán colocarse donde puedan ver con total claridad la llegada de todas las calles.

Cuando hay discrepancias entre los jueces sobre el orden de llegada de dos o más embarcaciones, se solucionarán por mayoría. En caso de empate, el voto del juez árbitro será el del desempate.

Cuando no haya Photo Finish, los jueces de llegada son los responsables de apuntar los tiempos de llegada. Para ello, utilizarán cronómetros u otros equipos electrónicos adecuados.

Es responsabilidad del juez de llegada jefe comprobar que el equipo de cronometraje funciona correctamente.

El juez de llegada jefe repartirá el trabajo entre los jueces de llegada.

Al final de cada regata, el juez de llegada comparará los tiempos de llegada oficiales con los de los otros jueces de llegada e informará al juez de llegada jefe sobre ellos.

Cada regata debe ser cronometrada con el menos dos cronómetros. Cuando el tiempo de los cronómetros no coincida, se tomará por válido el peor de los dos (el mayor). Los cronómetros han de ponerse en marcha cuando se dé la señal desde la salida.

Si se está usando photo finish, ha de compararse el resultado cotejado por los jueces con el de éste, siendo decisivo el último. Una grabación en vídeo no puede sustituir nunca a un photo finish.

10.4.11. El **locutor** debe, siguiendo indicaciones del Director de Competición, anunciar el comienzo de cada regata, el orden de salida y la posición de cada competidor durante la prueba. Una vez finalice la regata, anunciará los resultados.

10.4.12. El **jefe de prensa** ha de proporcionar toda la información que los medios de comunicación (prensa, radio y televisión) precisen, en relación con la competición y sus resultados. Por lo tanto, tiene autorización para pedir información a los árbitros y estos, la obligación de proporcionarle una copia de los resultados lo antes posible.

10.4.13. Los jueces y árbitros tienen la obligación de desarrollar sus funciones de acuerdo a las normativas de la FIC. También, de comprobar que disponen de todos los medios y equipos necesarios para ello. Si encuentran algún defecto en el material, han de comunicarlo al Director de Competición o al juez árbitro.

Está prohibida la entrada de personas no autorizadas a las áreas de los árbitros y jueces, excepto si el Comité de Competición o el Jurado pide que se localice a alguno de ellos para resolver algún problema o disputa.

10.4.14 En los Juegos Olímpicos o Campeonatos del Mundo, todos los árbitros y jueces deben ser Árbitros Internacionales de Pista / sprint y tener un certificado válido.

11. ÁRBITRO INTERNACIONAL [NT]

Procedimiento para convertirse en árbitro internacional de pista / sprint:

11.1 Examen

1. Organización del examen

El examen oficial se celebra al final de un seminario oficial de pista / sprint de la FIC, si hay suficiente interés.

Las asociaciones continentales o las federaciones nacionales pueden solicitar la organización de un seminario y un examen. La solicitud puede hacerse a través de la aplicación del Calendario de Competición, por medio de un formulario oficial de la FIC, que está publicado en su página web.

El plazo de solicitud finaliza al mismo tiempo que el de solicitud de inclusión de una prueba en el Calendario Internacional. El calendario de exámenes se publica el mismo día que el Calendario de Competiciones Internacionales.

2. Candidatos al examen

Sólo las Federaciones Nacionales pueden nombrar a los candidatos para realizar el examen, con una antelación de 30 días.

Las solicitudes han de enviarse a las oficinas centrales de la FIC, usando el formulario diseñado por la FIC y publicado en su página web. La administración de la FIC elabora una base de datos y envía la lista de nombres al Presidente del Comité correspondiente.

3. Procedimiento de examen

Un subcomité de dos miembros, elegido por el Comité Técnico de la FIC, llevará a cabo el examen justo después de un seminario que contendrá clases teóricas y prácticas al nivel del evento internacional en el que se lleve a cabo.

El examen se realizará en inglés, que es el idioma que se considerará oficial para arbitrar eventos de la FIC, y se basará en el conocimiento de los Estatutos de la FIC, sus reglamentos y la experiencia práctica del candidato.

Aquellos que se examinen en cualquier idioma o que lo hagan sin haber participado con anterioridad del seminario, no serán considerados árbitros de la FIC y no podrán arbitrar en sus competiciones.

4. Carnés de árbitro

Tras el examen, el Presidente del Comité completa un Informe Oficial de Examen, que envía a las oficinas centrales de la FIC, donde se emiten los carnés de aquellos que han aprobado el examen y se envían a las Federaciones Nacionales.

Aprobarán el examen aquellos que superen los criterios redactados por su Federación Continental o por el Comité Técnico de la FIC. Los árbitros que aprueben sólo a nivel continental, pueden volver a examinarse sin necesidad de asistir de nuevo al seminario. Aquellos que hayan superado el examen internacional, deberán reunir cuatro (4) años de experiencia práctica a nivel continental antes de poder ser nominados para un Campeonato del Mundo.

5. Validez y renovación

La validez y la renovación están sujetas a los criterios de los Presidentes Técnicos de los comités. Cuando el carné de árbitro caduca, se pierde o se destruye, la emisión de uno nuevo costará 20 €.

11.2. Responsabilidad económica

Las Federaciones Nacionales tienen la responsabilidad de costear los gastos de sus árbitros y jueces (antes y después del examen).

Por cada candidato que se presente al examen, la Federación Nacional debe pagar 20 €. A final de año se enviará a la Federación una factura.

La Federación Nacional cubrirá los gastos derivados de los seminarios y exámenes, incluyendo alojamiento, manutención y desplazamientos de los examinadores. La Federación Nacional puede cobrar a los candidatos para compensar los gastos.

11.3. Nominaciones y citaciones de árbitros para eventos de la FIC

Sólo las Federaciones Nacionales pueden nominar árbitros para eventos de la FIC.

La fecha tope para enviar propuestas es el 1 de enero del año en el que se celebra el evento.

Las nominaciones deben enviarse a las oficinas centrales de la FIC y al presidente del Comité Técnico correspondiente. El presidente presentará un listado de árbitros, seleccionados entre todas las candidaturas, para que la Junta Directiva de la FIC lo apruebe.

12. INVITACIONES [NG]

12.1. Una invitación a una competición internacional debe contener la siguiente información:

- a) Fecha y lugar de la competición.
- b) Lugar y plano del recorrido(s).
- c) Categorías y distancia de las regatas.
- d) Orden y hora de comienzo de las regatas.
- e) Si las regatas se van a disputar en “still or running water up or down stream”, y la profundidad mínima del caudal.
- f) Dirección a la que hay que enviar las inscripciones.
- g) Fecha tope de recepción de inscripciones, que no puede ser menor a 14 días antes del comienzo de la competición.
- h) Condiciones/reglas de participación.

12.2. En la medida de lo posible, el orden de las regatas deberá coincidir con el programa de los Campeonatos del Mundo Sénior y Júnior y Sub-23.

12.3 La invitación tendrá que enviarse dos meses antes de la competición.

13. INSCRIPCIONES [NG]

13.1. Sólo las Federaciones Nacionales podrán realizar inscripciones y siempre de acuerdo a las indicaciones dadas en la invitación.

13.2. No obstante, una inscripción siempre debe contener:

- a) El nombre del club o la federación a la que pertenece el/los competidor/es.
- b) Las categorías y distancias en las que el equipo quiere competir.
- c) Nombre y apellidos de cada participante, así como su fecha de nacimiento y nacionalidad. En los Campeonatos Júnior y S-23, además, hay que facilitar el nombre de su club y un documento de identidad con fotografía (pasaporte o similar), para comprobar la edad del competidor.
- d) En caso de que haya sustitutos, habrá que proporcionar los mismos detalles.
- e) Las federaciones pueden inscribir un número ilimitado de sustitutos en todas las regatas.
- f) Todas las inscripciones han de realizarse por escrito (online, por carta, fax, e-mail, etc.). Si se hacen de manera verbal, tendrán que confirmarse por escrito, siempre dentro del plazo establecido (la media noche del último día). Si hay informaciones contradictorias, se tomará en cuenta aquella firmada o con sello identificativo.
- g) No se aceptarán inscripciones que lleguen fuera de plazo.
- h) Al hacer las inscripciones, las Federaciones tienen que dar los colores de la ropa que el equipo usará durante la competición, y estos no deben cambiar.

14. ELIMINATORIAS Y FINALES

14.1. Para que una regata se celebre, es necesario que haya al menos tres kayaks o canoas inscritas. Si en las regatas de hasta 1000 metros el número de inscritos es tan alto como para necesitar eliminatorias, estas no podrán contar con más de nueve canoas o kayaks inscritos.

14.2. El reparto de competidores en las eliminatorias se hará por sorteo.

14.3 En una final podrán competir ocho o nueve kayaks si en la regata se han inscrito más embarcaciones, según los siguientes sistemas:

Sistema para:

10 a 18 competidores (equipos) ver plan "A1", "A2"

19 a 27 competidores (equipos) ver planes "B/1" y "B/2"

28 a 36 competidores (equipos) ver planes "C/1" y "C/2"

37 a 45 competidores (equipos) ver planes "D/1" y "D/2"

46 a 54 competidores (equipos) ver planes "E/1" y "E/2"

55 a 63 competidores (equipos) ver planes "F/1" y "F/2"

64 a 72 competidores (equipos) ver planes "G/1" y "G/2"

14.3.1 La final B sólo se celebrará cuando haya más de 18 embarcaciones inscritas a una prueba y la final C, cuando haya más de 36.

14.4 Al hacer el sorteo, si hay diferencia entre el número de competidores de cada eliminatoria, no puede ser mayor a uno. De ser así, las eliminatorias con más participantes serán las primeras en disputarse.

14.5 Si alguna tripulación no participa en la eliminatoria que le corresponde no podrá competir en la final.

14.6 La composición de una tripulación que se haya clasificado para la semifinal o la final no debe cambiar. Las eliminatorias y las finales deben celebrarse en el mismo tramo de agua.

14.7 Las regatas de más de 1000 metros no tendrán eliminatorias y todas las embarcaciones comenzarán la regata simultáneamente.

14.8 Cuando la anchura no permita una salida simultánea, se permitirán las salidas en intervalos regulares.

15. ACEPTACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES Y PROGRAMA DE COMPETICIÓN [NT]

15.1 Las inscripciones deberán ser aceptadas en un plazo de 48 horas desde su recepción.

15.2 El Comité Organizador aceptará las inscripciones de acuerdo con las condiciones/términos de participación. Por lo tanto, podrá rechazar o eliminar inscripciones de aquellos participantes que incumplan dichas normas.

15.3 El programa de competición deberá estar disponible en el campo de regatas como mínimo 24 horas antes del inicio de la primera regata e incluirá el nombre y la nacionalidad de los competidores y el orden de salida de las diferentes regatas.

15.4 Jefe de Equipo

El Jefe de equipo representará a su equipo y estará en contacto con el Oficial Jefe y el comité organizador a lo largo de toda la competición, pero sin interrumpir su trabajo.

Entregará cualquier cambio de tripulaciones o sus comentarios sobre la competición por escrito y 30 minutos antes del inicio de la reunión de Jefes de Equipo.

Si es necesario, presentará las protestas o recurrirá las decisiones del Comité de Competición como corresponda.

15.4.1 Reunión de Jefes de Equipo

La reunión de Jefes de Equipo se celebrará al menos doce horas antes del comienzo de la competición. En la reunión, el organizador describirá el recorrido o cualquier asunto que afecte al desarrollo de la competición. El Oficial Jefe describirá el programa de competición y pedirá los cambios en las tripulación.

16. ALTERACIONES EN LAS INSCRIPCIONES Y ELIMINACIONES [NT]

16.1 Cualquier competidor incluido en la inscripción nominal final de su país puede ser sustituto en cualquier prueba (kayak masculino, kayak femenino, canoa masculina). Los cambios en las inscripciones deben notificarse por escrito al oficial jefe al menos una hora antes de la primera regata de la sesión matinal o vespertina.

16.2 La eliminación de una inscripción se considera final y no se permitirá volver a inscribir en esa prueba a la misma tripulación.

17. ALTERACIONES EN EL ORDEN DE LAS PRUEBAS [NT]

17.1 El orden de las pruebas, tal y como consta en la invitación, ha de ser respetado por los organizadores y cualquier cambio ha de ser aprobado por los jefes de equipo de todos los países participantes.

18. CAMPOS DE REGATAS [NT]

Campos de regatas (1000 metros - 500 metros - 200 metros)

18.1 El campo de regatas estándar de la FIC para pruebas internacionales, campeonatos continentales, campeonatos del mundo (nueve calles) y para las pruebas

de clasificación olímpicas y los Juegos Olímpicos (ocho calles) asegurará igualdad de condiciones para todas las tripulaciones, que competirán en calles separadas y paralelas. En Juegos Olímpicos, Clasificación Olímpica, Campeonatos del Mundo y Copas del Mundo, el campo de regatas debe contar con las instalaciones técnicas definidas en el "Manual para Campeonatos de Piragüismo de la FIC".

18.2 Para que el campo de regatas sea clasificado como apto para un campeonato, el candidato debe enviar al Presidente del Comité de pista / sprint un informe escrito con todos los detalles sobre el campo de regatas, y éste debe ser inspeccionado y aprobado por un grupo de expertos designados por el Comité de pista / sprint. Todos los costes de esta inspección correrán a cargo del candidato. La Junta Directiva de la FIC puede poner condiciones especiales cuando se trata de Campeonatos del Mundo, Juegos Olímpicos, Clasificación Olímpicos, Juegos Regionales o Copas del Mundo. La Junta Directiva de la FIC (o el Comité de pista / sprint) pueden también hacer excepciones si fuera necesario para competiciones multi deporte u otros campeonatos.

Recorrido

18.3 Al menos cinco horas antes del comienzo de la competición, el recorrido deberá estar medido y señalizado con banderas muy visibles, montadas sobre las boyas. La longitud del campo de regatas y de todas las distancias intermedias será medida por un topógrafo cualificado e independiente, y el Comité Organizador deberá recogerlas en un plano preciso y certificado. Este plano estará disponible para su inspección por parte del Oficial Jefe en cualquier momento.

18.4 Tanto la línea de salida como la de llegada deberán estar señalizadas con una bandera roja, en aquellos puntos donde intercepten los límites externos del Campo de Regatas. Ambas líneas estarán perpendiculares con respecto a la longitudinal del campo de regatas.

18.5 El campo de regatas tiene hasta nueve calles. Cada calle debe medir al menos 9 metros de ancho, ser totalmente recta y no tener ningún obstáculo. La profundidad del agua a lo largo de todo el recorrido será como mínimo de dos metros.

Las calles estarán marcadas con boyas o flotadores. La distancia entre ellos no podrá ser mayor de 25 metros.

Las últimas boyas deberán estar marcadas desde el número 1 hasta el 9. La numeración va de izquierda a derecha y el número estará colocado de manera que sea claramente visible desde la torre de control. La boya numerada estará a la derecha de cada competidor cuando esté pase a su lado y será visible para él. Las boyas se colocarán ni a menos de 1 metro ni a más de 2 metros por detrás de la línea de llegada.

18.6 En caso de que el evento se televisa, las boyas pueden numerarse al contrario (de derecha a izquierda).

18.7 Los campos de regatas que no son estándar pueden tener diferentes parámetros, como por ejemplo el ancho de las calles, la profundidad del agua, el número de boyas. El campo de regatas puede además tener corriente y no ser necesariamente recto.

18.8 Las eliminatorias y las final deberán disputarse en el mismo tramo de agua.

Campos de regatas (de más de 1000 metros)

18.9 En carreras de más de 1000 metros se permiten ciabogas. El radio de cada giro debe ser de al menos 31.5 metros (el ancho de siete calles).

18.10 Los ciabogas deben marcarse con al menos seis banderas. Las banderas estarán divididas en diagonal, con una mitad roja y la otra amarilla.

- a) Tanto la salida como la llegada se situarán frente a la torre de control.
- b) Las banderas rojas de la llegada se colocarán lo más afuera posible, para conseguir que la llegada sea lo más ancha posible.
- c) Todos los pontones se salida deberán quitarse.
- d) La numeración de las posiciones de salida comenzará por el extremo opuesto a la torre de control y/o a las cámaras de televisión.

19. PIRAGUA Y DORSAL DE LA EMBARCACIÓN [NT]

19.1 Todos los kayaks y canoas llevarán una tablilla vertical, de material opaco, con números negros sobre un fondo blanco, que indicarán la calle. Los números deben medir 15 centímetros de alto y tener 25 milímetros de grosor.

19.2 Las tablillas se colocarán en medio de la cubierta de popa o bancada.

19.2.1 El tamaño de la tablilla será de 18x20 centímetros.

19.2.2 El dorsal provisto por el organizador se colocará en la parte trasera de la embarcación y, si es necesario, también en la parte delantera (según lo requiera el organizador). El eslogan o el nombre del patrocinador principal también puede colocarse en la parte delantera, junto al dorsal.

20. INSTRUCCIONES PARA LOS COMPETIDORES

20.1 Cada Jefe de Equipo recibirá, impresa o por escrito, y siempre al menos cinco horas antes de la competición, la siguiente información:

- a) Información detallada del campo de regatas y su señalización.
- b) Hora de inicio.
- c) Línea de salida.
- d) Línea de llegada.
- e) Dorsales.
- f) Control de embarcaciones.
- g) Hora y lugar de la ceremonia de inauguración.

21. MODOS DE PROPULSIÓN [NT]

- 21.1 Los kayaks se impulsarán únicamente mediante palas de doble hoja.
- 21.2 Las canoas se impulsarán únicamente mediante palas de una hoja.
- 21.3 Las palas no pueden estar fijadas a la embarcación de ninguna manera.

22. LÍNEA DE SALIDA [NT]

22.1 Los competidores estarán en el área de salida al menos cinco minutos antes de la hora de inicio de la carrera. El área de salida se define como la zona de agua dentro de los 100 metros posteriores a la línea de salida.

Dos minutos antes de la salida las embarcaciones deben tomar posiciones en la calle que se les ha adjudicado.

22.2 Los competidores estarán en el área de salida a tiempo para cumplir con el horario de salida establecido.

22.3 Se dará la salida sin tener en cuenta las ausencias.

22.4 Si un competidor no sale y no tiene una razón válida y aprobada por el Comité de Competición, se le descalificará de toda la competición. A un competidor que llegue tarde a la salida, se le aplicará la misma norma, entendiendo que se ha retirado voluntariamente.

22.5 Cuando el juez de salida lo indique, el competidor se situará de manera que la proa de la embarcación esté alineada con la línea de salida. Si se estuviera usando un sistema automático de salidas, el competidor situará la proa en el mismo. Cuando todas las embarcaciones estén correctamente alineadas, el juez de salida levantará una bandera blanca.

22.6 Si las embarcaciones no están correctamente alineadas, el juez de salida parará la carrera y pedirá al alineador que reposicione las embarcaciones.

22.7 Las instrucciones de salida deben ser "Ready - Set - Go" ("Preparados - Listos - Ya"; "Ya" puede ser un grito o un sonido fuerte). A la señal de "Ready" ("Preparados"), los competidores se prepararán para empezar a palear. A la señal de "Set" ("Listos"), los competidores colocarán sus palas en posición de salida, pero sin palear aún, ya que se consideraría salida falsa. En este punto, la embarcación debe permanecer inmóvil. Cuando el juez de salida considere que la posición de los competidores es correcta, dará la señal de "Go" ("Ya"), y sólo entonces y nunca antes, los competidores pueden comenzar a palear.

22.8 Si se produce una salida falsa, el juez de salida debe hacerlo saber emitiendo un sonido fuerte. Al escucharlo, todos los competidores deben parar y seguir las instrucciones del juez para celebrar una nueva salida. Antes de volver a dar la salida, el

juez debe identificar a la/s tripulación/es infractora/s y darles un aviso. Si la/s misma/a tripulación vuelve a provocar una salida falsa, será descalificada de la carrera y deberá abandonar el área de salida y el campo de regatas inmediatamente.

22.9 El juez de salida también repetirá la salida en caso de que se dé alguna circunstancia inesperada, como por ejemplo, el mal funcionamiento del equipo de sistema de salidas. Lo hará igualmente emitiendo un sonido fuerte.

22.10 El juez de salida dará comienzo a la carrera cuando considere que todo está correcto. Informará por escrito al Oficial Jefe de cualquier descalificación.

22.11 En carreras de larga distancia, el juez de salida anunciará “SALIDA EN UN MINUTO” cuando considere que todo está correcto y dará la salida con sonido corto y fuerte. Informará por escrito al Oficial Jefe de cualquier descalificación.

23. DURANTE LA CARRERA [NT]

23.1 En las carreras de hasta 1000 metros, los competidores deben mantenerse en el centro de su calle correspondiente desde el principio hasta el final del recorrido. En caso de desviarse, debe volver inmediatamente a la zona central de la calle. Siempre debe mantenerse a al menos cinco metros, en cualquier dirección, de las embarcaciones de sus contrincantes.

23.2 Si una embarcación se desvía del centro de la calle y no rectifica, puede ser descalificada de la prueba.

23.3 Una embarcación que abandona la calle que se le ha designado debe ser descalificada.

23.4 Si una carrera se declara nula, los miembros de una tripulación no pueden cambiar en la nueva carrera.

23.5 Si se produce un vuelco, el competidor o la tripulación será eliminada de la prueba.

23.6 Los jueces de recorrido tienen derecho a interrumpir una carrera si surge algún obstáculo o impedimento inesperado. Lo harán levantando una bandera roja y emitiendo un señal acústica. Los competidores deben parar inmediatamente y esperar instrucciones.

23.7 Si se rompe una pala, al competidor afectado no se le proveerá de una nueva.

24. PROGRESO Y NAVEGACIÓN EN LA ESTELA [NT]

24.1 Está prohibido tomar ventaja o recibir ayuda de otras embarcaciones ajenas a la carrera, o por cualquier otro medio.

24.2 Durante las competiciones, los equipos que no toman parte en ella no pueden estar presentes en el recorrido, aún estando fuera de las boyas.

25. LARGA DISTANCIA Y RELEVOS

25.1 Carreras de más de 1000 metros de distancia.

En estas carreras, los competidores pueden desviarse de su calle, cuidando de no estorbar a sus adversarios.

25.2 Si la carrera se disputa en un recorrido con ciabogas, estas se pasarán por la parte exterior (por ejemplo, en el sentido contrario a las agujas del reloj).

25.3 Tocar una ciaboga no será motivo de descalificación, siempre y cuando no haya supuesto una ventaja para el competidor. Esto lo decide el juez de ciaboga. Los giros se harán respetando lo máximo posible el recorrido marcado por las ciabogas.

25.4 En caso de vuelco, el competidor o la tripulación serán descalificados de la carrera si no pueden volver a subirse en la embarcación sin ayuda externa.

25.5 El competidor responsable de una colisión o que dañe la embarcación de otro palista puede ser descalificado y pueden reclamársele el pago de los daños.

25.6 GRUPOS Y ADELANTAMIENTOS

Cuando una embarcación ejecuta una maniobra de adelantamiento, es su obligación no estorbar en ningún momento a otras embarcaciones.

Cuando en una carrera se forma un grupo de embarcaciones, es obligación de todas ellas no estorbarse las unas a las otras en ningún momento. Esta norma hace referencia a cualquier maniobra dentro del grupo.

COLISIONES Y DAÑOS

Si un juez de recorrido considera que un competidor, durante una carrera, ha sido responsable de una colisión, o daña la embarcación o pala de otro competidor, o provoca que se desvíe de su recorrido, podrá ser descalificado.

EMBARCACIONES SOLAPADAS

Las embarcaciones que se solapan serán descalificadas y deberán abandonar el campo de regatas inmediatamente.

25.7 La distancia de las pruebas de relevos es 200 metros. Los relevos se disputarán en embarcaciones individuales, únicamente. Las pruebas de relevos son K-1 hombre, K-1 mujer y C-1 hombre, por 4 tiradas. Durante las eliminatorias no se aceptan protestas. La salida y la llegada se sitúan ambas en la línea de meta, y se utilizará un sistema automático de salidas en ambas líneas de salida. Se recomienda utilizar 7 calles. Sólo se celebrarán eliminatorias y final. El sistema de progreso será:

2 eliminatorias - los tres primeros más el siguiente con mejor tiempo

3 eliminatorias - los dos primeros más el siguiente con mejor tiempo

4 eliminatorias - el primero más los tres siguientes con mejores tiempos

26 LLEGADA [NT]

26.1 Una embarcación finaliza la carrera cuando su proa atraviesa la línea de meta, con todos sus tripulantes en la embarcación. Los jueces de línea determinarán el resultado de una carrera basándose en el orden de llegada de las embarcaciones, de acuerdo a las normas.

26.2 Si dos o más embarcaciones cruzan la línea de meta al mismo tiempo, obtendrán la misma clasificación. En caso de empate en una prueba cuyo resultado determine el paso a una fase superior de la competición, se aplicarán las siguientes normas:

- a) Si hay suficientes calles disponibles en esa fase, se determinará por sorteo en qué carrera participarán las embarcaciones. Si es posible, se hará uso de una décima calle.
- b) Si no hay suficientes calles disponibles, las embarcaciones implicadas volverán a enfrentarse en una nueva carrera después de la última carrera del día, o del programa de media jornada.
- c) Si se produce un nuevo empate en esa nueva carrera, se determinará el resultado por sorteo.

26.3 En caso de que el fotofinish confirme la llegada simultánea de dos embarcaciones, el resultado se determinará de acuerdo al mejor puesto conseguido. De esta forma, dos o más embarcaciones pueden ser primeras, segundas, terceras. etc.

27. TAREAS DE LOS COMPETIDORES DESPUÉS DE LAS PRUEBAS

[NT]

27.1 El competidor debe abandonar el campo de regatas cuando finalice la carrera y no puede interferir de ningún modo en el desarrollo de la siguiente prueba.

27.2 Las embarcaciones seleccionadas por el Comité de Competición para pasar el control de embarcaciones deben dirigirse inmediatamente al lugar destinado para tal fin.

27.3 En caso de ser seleccionado para un control anti dopaje, el competidor debe cumplir con las obligaciones estipuladas en las normativas anti dopaje de la FIC y la WADA.

27.4 Antes de la ceremonia de premiación, los tripulantes de las tres primeras embarcaciones de la final deben estar presentes en el lugar y hora indicados.

27.5 En las ceremonias de premiación de Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo y Juegos Olímpicos, los competidores deben estar completamente uniformados con las prendas y calzado de sus federaciones nacionales.

28. DESCALIFICACIONES [NG]

28.1 Si un competidor intenta ganar una carrera haciendo trampas, o rompe alguna de las normas de la competición, o ignora estas normativas, será descalificado de la carrera.

28.2 Si un competidor completa una carrera en una embarcación que, tras su inspección, no cumple con los requerimientos estipulados por la FIC, será descalificado de la carrera en cuestión.

28.3 Está prohibido recibir ayuda externa durante una carrera.

28.4 Está prohibido ir acompañado por otra embarcación a lo largo del recorrido, ni siquiera cuando está situada por fuera de las calles.

28.5 Ninguna tripulación podrá recibir ayuda usando objetos que otros lancen al campo de regatas.

Cualquier de las infracciones descritas resultará en la descalificación del/los competidor/es correspondientes.

28.6 El Comité de competición debe confirmar inmediatamente y por escrito cualquier descalificación, con las razones que han impulsado a la misma. El jefe de equipo ha de recibir una copia de ese informe, donde conste la hora de recepción exacta, y a partir de entonces comienza el período de protestas.

Si el jefe de equipo no recibe copia del informe de descalificación, la descalificación no se invalida.

28.7 El Comité de competición puede disciplinar a cualquier competidor u oficial cuyo comportamiento perturbe el buen orden y desarrollo de la competición. Podrá incluso descalificarle de la competición si continúa en esa línea.

29. PROTESTAS [NG]

29.1 Las protestas contra una embarcación que vaya a disputar una prueba serán remitidas al comité de competición no más tarde de una hora antes del comienzo de la competición. Si se realiza una protesta 30 días después de la celebración de la prueba en cuestión, sólo será válida si aquellos que hacen la protesta demuestran que fueron conocedores de los hechos en los que se basa la misma menos de una hora antes del comienzo de la competición.

29.2 Las protestas tardías han de remitirse a la Junta Directiva de la FIC, acompañada del recibo de pago de la tasa establecida (ver punto 29.4).

29.3 Una vez el comité de competición ha tomado una decisión en contra de un competidor y el jefe de equipo ha sido informado de la misma, éste tiene 20 minutos para remitir la protesta al citado comité.

29.4 Todas las protestas han de enviarse por escrito y acompañadas por un pago de 25 € (o el equivalente en la moneda del país en el que se celebra la competición). Este pago se devolverá si la protesta se acepta.

29.5 El jefe de equipo leerá cualquier protesta o informe que se realice en contra de cualquier miembro de su equipo.

30. APELACIONES [NG]

30.1 Los competidores tienen derecho a recurrir ante la FIC y a través de su Federación Nacional cualquier decisión del comité de competición, dentro de los 30 días posteriores a la celebración de la carrera. Las apelaciones tienen un coste de 25 €, que serán reembolsados si se aceptan. La Junta Directiva de la FIC tomará la decisión final.

31. ANTI DOPAJE [NG]

El dopaje, descrito en el código anti dopaje del movimiento olímpico, está estrictamente prohibido. Los controles antidopaje serán realizados de acuerdo a las normas antidopaje de la FIC y bajo la supervisión del comité médico y antidopaje de la FIC.

32. RESULTADOS E INFORMES [NT]

32.1 Al final de un campeonato del mundo y de todas las regatas internacionales relacionadas en el calendario internacional de la FIC, habrán de enviarse dos copias impresas de los resultados a las oficinas centrales de la FIC.

CAPÍTULO IV - NORMAS ESPECIALES PARA LOS CAMPEONATOS DEL MUNDO Sénior

Cuando no aparezca una norma en este capítulo, por favor, tome como referencia las normas de los capítulos I, II y III.

33. ORGANIZACIÓN [NG]

33.1 Los Campeonatos del Mundo se organizarán todos los años (excepto el año olímpico), con el consentimiento de la Junta Directiva de la FIC, en el lugar y fecha establecidos y de acuerdo a las normativas de Pista / sprint de la FIC. Estarán abiertos únicamente a Federaciones Nacionales que sean miembros de la FIC.

33.2 Las regatas se celebrarán en cuatro (4) días, o cuatro días y medio (4.5) consecutivos.

33.3 Las inscripciones a todas las pruebas se limitarán a una por país.

33.4 Los suplentes pueden inscribirse y participar en las regatas de acuerdo a las normas descritas en los artículos 12, 13.2 y 16.1.

33.5 Un campeonato del mundo sólo será válido si en cada una de sus pruebas olímpicas hay inscritas, a su inicio, al menos seis (6) federaciones de al menos tres (3) continentes. Si durante el transcurso de la prueba alguna federación abandona o no finaliza la prueba, la validez del campeonato no se verá afectada.

Para pruebas no olímpicas.

Un campeonato del mundo sólo será válido si en todas sus pruebas hay inscritas, a su inicio, al menos seis (6) federaciones y debe haber, en global, al menos tres (3) continentes al inicio de la competición. Si durante el transcurso de la prueba alguna federación abandona o no finaliza la prueba, la validez del campeonato no se verá afectada.

34. PROGRAMA [NG] [NT]

34.1.1 En los Campeonatos del Mundo dentro de unas Olimpiadas se celebrarán los siguientes eventos: **[NG]**

Masculino:

200m	K1
200m	K2
200m	C1
1000m	K1

1000m	K2
1000m	K4
1000m	C1
1000m	C2

Femenino:

200m	K1
500m	K1
500m	K2
500m	K4

34.1.2 En los Campeonatos del Mundo no-olímpicos se celebrarán los siguientes eventos: **[NG]**

Masculino:

500m	K1
500m	K2
500m	C1
500m	C2
200m	C2
1000m	C4
5000m	K1
5000m	C1

Femenino:

200m	K2
200m	C1
500m	C1
1000m	K1
1000m	K2
5000m	K1

Adicionalmente, se celebrarán eventos de Paracanoe en los Campeonatos del Mundo.

34.2 Se creará un horario con bloques diferentes para disciplinas olímpicas y no olímpicas. **[NT]**

34.3 El orden de los eventos se podrá adaptar por el Consejo de Directores o el Comité Ejecutivo de la FIC.

35. SISTEMA DE DIVISIÓN EN ELIMINATORIAS [NT]

35.1 El sorteo de grupos para las primeras carreras en cada clase se llevará a cabo bajo el control de un oficial de la FIC y la supervisión del Presidente de la Federación organizadora o su delegado.

La división en eliminatorias se hará de acuerdo con las reglas de Piragüismo en pista / sprint, con los siguientes añadidos:

Sistemas con 9 "o menos" competidores en la final:

35.2 La división en eliminatorias se basará en las finales A, B y C de los anteriores Campeonatos del Mundo. Los primeros 18 o 27 serán incluidos automáticamente. El resto será distribuido en las eliminatorias mediante sorteo de grupos. Si los cambios en la reunión de jefes de equipo resulta en el hecho de que el número real de competidores es demasiado pequeño para el plan utilizado, se realizará un nuevo sorteo de grupos con el número real de competidores y un nuevo plan.

35.2.1 En cada eliminatoria, las embarcaciones - de acuerdo con el plan - avanzarán a una ronda superior.

35.2.2 Desde las semifinales, las embarcaciones - de acuerdo con el plan - avanzarán hacia la final. Las otras serán eliminadas.

35.2.3 Tras la última eliminatoria de cada evento, el Comité de Competición decidirá, por sorteo de grupos, cuál será el plan alternativo válido que se usará en las semifinales.

35.2.4 La distribución en calles para semifinales y finales se determina automáticamente por los resultados de la carrera anterior, y los mejores estarán en el centro. No se celebraría una semifinal si todas las embarcaciones que compitieran llegaran a la siguiente ronda de la competición. Los resultados serán determinados por sorteo.

35.2.5 Si el número de embarcaciones fuera menor que cuatro (4) en una semifinal los resultados serán determinados por sorteo.

35.3 Vea el artículo 14.3 para el sistema de planes por proporción de competidores.

36. INVITACIONES, INSCRIPCIONES Y HORARIO [TR]

36.1. Las invitaciones a los Campeonatos del Mundo serán enviadas por la Federación Nacional organizadora y se harán de acuerdo a las normas y regulaciones de la FIC. Las invitaciones se enviarán al menos tres (3) meses antes del primer día de los campeonatos.

36.2. Las inscripciones para los Campeonatos del Mundo sólo se podrán realizar mediante la Federación Nacional de acuerdo con las normas dadas en la invitación.

Inscripciones numéricas: al menos 45 días antes del primer día de la competición.

Inscripciones nominales: al menos 8 días antes del primer día de la competición.

36.2.1. Las inscripciones sólo serán aceptadas por miembros de la FIC.

36.2.2. Las inscripciones para todos los Campeonatos del Mundo se harán sobre el formulario diseñado y proporcionado por la FIC, que estará disponible en línea para cada disciplina. El formulario para cada disciplina está diseñado de acuerdo con el respectivo Comité de la disciplina.

36.3. Las inscripciones incluirán un identificador numérico único para cada competidor de acuerdo a la siguiente fórmula:

DIS NOC G ddmmaaaa 01

DIS - abreviatura de la disciplina (CSP, CSL, CAM, CFR, DRB, CAP, WWC, CSA) ¿?

NOC - Código Nacional Olímpico

G - Género: 1 para hombres, 2 para mujeres

ddmmaaaa - Fecha de nacimiento (día, mes, año)

01 - Número de atletas nacidos el mismo día en el mismo país

36.3.1. En embarcaciones de equipo los nombres de los competidores estarán en el orden en el que compitan en la embarcación. El primer nombre por arriba debe ser el del competidor al frente de la embarcación.

36.4. Todas las inscripciones se realizarán usando el sistema en línea aprobado por el Comité Técnico y proporcionado por el organizador de la competición. En cualquier caso el formulario de inscripción proporcionado debe ser completado y enviado a través del sistema en línea, correo electrónico o formulario escrito a máquina y enviado por fax (la escritura a mano no está aceptada).

36.5. Las inscripciones que lleguen tarde o no estén hechas con el formulario oficial no podrán ser aceptadas. La retirada de una embarcación en las pruebas sólo se permitirá hasta 5 días antes del primer día de las carreras. Si la embarcación no comienza y el/los competidor/es no tienen un motivo válido aprobado por el Comité de Competición, el/los competidor/es afectados serán descalificados de toda la competición.

36.6. Se deberá enviar a cada Federación implicada un horario indicando la hora de comienzo de cada carrera (de las eliminatorias así como de las finales) y los nombres de las federaciones participantes en cada evento, al menos un mes antes del primer día del Campeonato.

36.7. Al menos 3 días antes de que se celebren los Campeonatos se publicará un horario que contenga los siguientes detalles:

- a) La hora de inicio de cada carrera (de las eliminatorias así como de las finales)
- b) Los nombres y ciudadanía de los competidores en cada carrera (si se requieren eliminatorias, se deberán indicar los nombres de los competidores en cada eliminatoria de apertura).

37. JURADO, COMITÉ DE COMPETICIÓN Y OFICIALES [NT]

37.1. Durante los Campeonatos del Mundo, el jurado detentará la autoridad suprema.

37.2 El jurado está formado por hasta cinco personas, elegidas por el Junta Directiva de la FIC.

37.2.1 Una de esas personas será nombrada Director del Jurado. Estará subordinado a este jurado el Oficial Jefe y otros oficiales, de acuerdo con el párrafo 37.4, y que serán propuestos por el Comité de Pista / sprint para su aprobación por el Junta Directiva.

37.2.2 Los Campeonatos del Mundo deberán tener lugar bajo la dirección de un Oficial Jefe designado por el Junta Directiva de la FIC junto con otros oficiales, como se establece en los párrafos 37.3 y 37.4.

37.3 Durante los campeonatos del mundo, el Comité de Competición debe consistir en tres oficiales que deberán estar en posesión de una tarjeta de oficial internacional válida. Deberán ser denominados oficial jefe (director del Comité de Pista / sprint o su ayudante de dicho Comité), juez arbitro (del Comité de Competición) y ayudante del juez árbitro.

37.4 El número de oficiales (excluyendo el Jurado y el Comité de Competición) que debe haber en los Campeonatos del Mundo es el siguiente:

Jefe de competición	1
Jueces de salida	3
Alineadores	2
Jueces de recorrido	6
Jueces de llegada	4
Jueces de control	6
Oficial Médico	1

Jefe de prensa	2
----------------	---

37.5. Los costes de desplazamiento de los siguientes Árbitros Internacionales (ITOs) serán cubiertos por la FIC:

Juez árbitro	1
Jefe de competición	1
Ayudante del juez árbitro	1
Jueces de salida	3
Alineadores	2
Jueces de recorrido	6
Jueces de llegada	4
Jueces de control	6
Oficial Médico	1
Jefe de prensa	2

Cada equipo que participe en el Campeonato del Mundo pagará una tarifa administrativa (establecida por el Comité de pista / sprint) para compartir los gastos de desplazamiento de los 26 ITOs que participarán en el mismo. El alojamiento y dietas de todos los Árbitros Internacionales durante el período de competición son responsabilidad de la federación organizadora.

38. ELIMINATORIAS E INTERVALOS [NT]

38.1. En las regatas de 1.000 y 500 metros, el intervalo entre las distintas pruebas (eliminatórias, semifinales y final) debe ser de un mínimo de 30 minutos.

39. CLASIFICACIÓN POR PUNTOS [NT]

39.1. La clasificación deberá calcularse como se establece en la siguiente tabla:

PUNTOS			
Clasificación	Final A	Final B	Final C
1º	30	20	10
2º	28	18	8
3º	27	17	7
4º	26	16	6
5º	25	15	5
6º	24	14	4
7º	23	13	3
8º	22	12	2
9º	21	11	1
Todos los demás	1	1	1

Todas las embarcaciones que hayan participado en la prueba recibirán un mínimo de un punto. Esta puntuación se aplicará a los pruebas con finales A, B y C.

40. SALIDA Y EQUIPAMIENTO [NT]

40.1. Será obligatorio un sistema automático de salidas aceptado por la FIC y equipado con altavoces en cada posición de salida y en todas las regatas.

40.2. La federación organizadora deberá proveer un altavoz, que deberá estar a disposición del juez de salida.

40.3. Si es necesario, un asistente retendrá la popa de la embarcación y la soltará al sonido del disparo o sonido electrónico.

40.4. Debe haber un sistema de vídeo con cámara y grabación (VCR) y reproducción a cámara lenta en cada línea de posición de salida, para controlar la salida de los competidores en los campeonatos del mundo y Juegos Olímpicos. La cinta de vídeo estará sólo a disposición del juez de salida.

40.5. Proveedor de sistemas informáticos – Los pruebas de la FIC sólo podrán celebrarse con un proveedor de sistemas informáticos aprobado por la FIC. El proveedor de servicios informáticos tiene la tarea de suministrar información, tal y como se define en el “Manual para Campeonatos de piragüismo de la FIC”.

Requisitos:

- Actualizaciones instantáneas de la programación de la competición.
- Actualizaciones de las reuniones de Jefes de equipo.

- Operaciones de la competición, incluyendo la clasificación automática de las embarcaciones.
- Tablones de medallas.
- Puntuaciones clasificatorias.
- Estadísticas (ej.: número de regatas, atletas, mejores tiempos).
- Interfaz que pueda ser utilizado por los medios y espectadores.
- Sistema on-line (inscripciones online, acreditación, listas de salida, resultados en la página web).

El sistema será comprobado como mínimo un año antes del inicio de la prueba.

41. FOTO DE LLEGADA – CRONOMETRAJE [NT]

41.1. La federación organizadora deberá proveer dos equipos de foto de llegada aceptados por la FIC. El tiempo deberá registrarse en 1/1000 segundos (milésimas de segundo) y publicarse en 1/100 segundos (centésimas de segundo). La diferencia de tiempo de 5/1000 seg. o menos causará resultado idéntico y posiciones “sólo en finales”. Deberá haber un sistema de vídeo con cámara y grabación y cámara lenta que deberá mostrar las posiciones relativas de los competidores en sus embarcaciones en la línea de llegada (las grabaciones de vídeo no podrán ser un sustituto de la foto de llegada).

41.2. La federación organizadora del campeonato deberá supervisar que se toma una foto final en cada una de las regatas (eliminatórias, semifinales y finales).

41.2.1. En las eliminatórias y finales, la foto de llegada deberá mostrar a todos los participantes de la regata que se clasifiquen para proseguir en la competición.

41.2.2. En las finales, la foto de llegada deberá recoger la llegada de todos los participantes.

41.3. La foto de llegada deberá estar a disposición, en primer lugar, del Jefe de los jueces de llegada; en segundo lugar, del Comité de competición; y en tercer lugar, del Jurado.

41.4. En caso de llegada próxima de dos o más embarcaciones, se colocará una copia de la foto en el tablón oficial de noticias.

41.5. El Jefe de los jueces de llegada y el Comité de Competición deben comparar sus decisiones con los resultados de la foto de llegada, siendo decisiva esta última. Los resultados de cada regata han de someterse a la aprobación del Comité de Competición.

41.6. Durante la celebración de los Campeonatos del Mundo, así como de los Juegos Olímpicos, no deberán utilizarse cronómetros separados. Si el cronómetro electrónico falla, los jueces en la llegada deberán cronometrar el tiempo a mano.

42. CONTROL DE EMBARCACIONES Y EQUIPACIÓN [NT]

42.1. Los jueces de control comprobarán las embarcaciones y la equipación de los competidores con los métodos habituales. El juez de control y el jefe de equipo firmarán minutos después los procedimientos de control. Los organizadores proveerán para este propósito dos dispositivos certificados de medida y peso. Se aplicarán los procedimientos de comprobación standard.

42.2. Uniforme y uniformidad:

Cada competidor debe competir en el uniforme de equipo mencionado en las inscripciones nominales.

En una embarcación de equipo debe haber uniformidad entre los atletas, incluyendo el largo de la manga, gorras, bandas de cabeza y cubiertas de spray.

42.3. Habrá 3 tipos de control de embarcaciones:

- a) Control de embarcación previo a la regata (1er control de embarcación): antes de los días de la regata, cada federación participante debe presentar todas sus embarcaciones que serán utilizadas en el Campeonato del Mundo para su control.
- b) Control de identidad y de Polyox (Control ID/Polyox): antes del inicio de una carrera todas las tripulaciones y embarcaciones deben pasar un control de identidad y de Polyox. Los oficiales comprobarán la identificación de todos los competidores, sus números de dorsal, los números de las embarcaciones, el uniforme y la uniformidad de la tripulación. También comprobarán si se ha realizado cualquier mejora en la embarcación con sustancias extrañas a la misma y la existencia de cualquier dispositivo prohibido de los mencionados en el art. 8.4. El oficial al cargo deberá informar al Comité de Competición en caso de faltar alguna embarcación.
- c) Control de embarcación posterior a la regata (2º control de embarcación): directamente después de todas las regatas de 1000m, 500m y 200m.

43. APELACIONES [NT]

43.1. Las apelaciones contra una decisión del Comité de Competición deben dirigirse al Director del Jurado por escrito, y acompañadas por una tasa de 25 euros (o cantidad equivalente en la moneda del país en que se haya celebrado el campeonato). La apelación debe estar en manos del Director del Jurado no más de 20 minutos después de que el jefe de equipo haya sido informado mediante comunicación escrita de la decisión contra el competidor o equipo y haya firmado el resguardo de su recepción. Si se toma en consideración la apelación, la tasa será reintegrada.

43.2. La decisión del Jurado es final.

44. PREMIOS [NT]

- 44.1. Las medallas de los campeonatos deberán entregarse de acuerdo con el protocolo de la FIC.
- 44.2. Las medallas de los campeonatos deberán entregarse en tres valores: dorada, plateada y de bronce. Serán fabricadas por la FIC y costeadas por la federación organizadora.
- 44.3. Las medallas no podrán ser en ningún caso entregadas a nadie salvo a los ganadores de regatas en el campeonato. Sólo las medallas, excluyendo cualquier otro tipo de premios, podrán entregarse en la ceremonia oficial. Se podrá hacer entrega de otros premios en una ocasión distinta a dicha ceremonia. Para mantener la dignidad y solemnidad de la ceremonia de entrega, los competidores a quienes se vaya a hacer entrega deberán vestir indumentaria adecuada (ropa de entrenamiento o uniforme nacional) y calzado.
- 44.4. Se hará entrega de cuatro copas, tal y como sigue:
- Una para kayak masculino
 - Una para kayak femenino
 - Una para canoa masculino
 - Una para canoa femenino
 - Una para la federación ganadora global del campeonato

Las copas se adjudicarán a la federación de acuerdo con el sistema de puntos definido por el Comité de pista / sprint.

En caso de empate, la federación con la posición individual más alta ganará la copa de esa prueba.

45. RESULTADOS E INFORMES [NT]

45.1. Los resultados de los Campeonatos del Mundo deben enviarse al Secretario General de la FIC y las naciones participantes por la federación nacional organizadora no más tarde de 30 días tras el final de las regatas del campeonato. La federación nacional organizadora debe enviar informe al Secretario General de la FIC de cualquier queja recibida y otros documentos relativos a las regatas.

CAPÍTULO V – NORMAS ESPECIALES PARA CAMPEONATOS DEL MUNDO DE JÚNIOR Y SUB-23

Se regirán por las Normas especiales para Campeonatos del Mundo de Séniors, excepto en lo que se establece en este capítulo.

46. PREPARATIVOS [NT]

46.1. Los Campeonatos del Mundo de junior y Sub-23 se organizarán sólo con el consentimiento del Junta Directiva de la FIC y para aquellas pruebas que están fijadas por la Junta Directiva. Los Campeonatos del Mundo de disciplinas olímpicas para las categorías junior y Sub-23 se organizarán conjuntamente. Los campeonatos deberán estar abiertos a participantes de todos los continentes, pero sólo de Federaciones Nacionales que sean miembros de la FIC.

46.2. Los campeonatos deberán tener lugar todos los años a partir de 2013, en el lugar y fecha decididas por el Junta Directiva de la FIC y de acuerdo con la normativa para pista / sprint de la FIC. Los campeonatos junior no podrán tener lugar simultáneamente y en el mismo recinto que los campeonatos Séniors.

46.3. Las regatas deberán tener lugar durante cuatro (4) días consecutivos.

46.4. Ninguna Federación Nacional podrá introducir más de una canoa o kayak en cada prueba.

46.5. Los suplentes serán introducidos y participarán según las normas recogidas en los artículos 12, 13.2 y 16.1.

46.6. En cualquier prueba olímpica, podrá tener lugar un Campeonato del Mundo válido de junior y Sub-23 si participan inicialmente en el mismo un mínimo de seis (6) Federaciones de al menos tres (3) continentes. Sin durante el transcurso del prueba algunas federaciones abandonan o no la finalizan, la validez del campeonato no se verá afectada.

Para pruebas no olímpicas:

Un Campeonato del Mundo junior y Sub-23 será válido únicamente si hay un mínimo de seis (6) federaciones en cada uno de los pruebas, y debe haber al menos tres (3) continentes que participen en global en el campeonato. Si durante el transcurso de la prueba algunas federaciones abandonan o no finalizan, la validez del campeonato no se verá afectada.

46.7. Los junior y Sub-23 podrán competir de acuerdo a lo especificado en la norma recogida en el párrafo 3.6.

47. PROGRAMA DE COMPETICIÓN [NT]

47.1. Los Campeonatos del Mundo júnior y Sub-23 deberán celebrarse de acuerdo a la programación para séniors.

Femenino	200 m	K1, C1, C2
	500 m	K1, K2, K4, C1
Masculino	200 m	K1, K2, C1
	1000 m	K1, K2, K4, C1, C2
	500 m	C4

47.2. El orden de las pruebas y el calendario para los campeonatos será propuesto por el Comité de pista / sprint cada año en el mes de marzo, y aprobado por el Junta Directiva de la FIC en su primera reunión del año.

47.3. El orden de las pruebas podrá ser adaptado por el Junta Directiva de la FIC o por el Comité Ejecutivo.

CAPÍTULO VI

NORMAS ESPECIALES PARA JUEGOS OLÍMPICOS

48. SOLICITUD Y PROGRAMACIÓN [NT]

Las solicitudes, inscripciones y programación para los Juegos Olímpicos deben realizarse de acuerdo con las normas del COI.

Cualquier norma no regulada por el COI estará sujeta a la correspondiente norma de la FIC.

49. JURADO, COMITÉ DE COMPETICIÓN Y OFICIALES [NT]

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37.

50. SORTEO [NT]

El sorteo tendrá lugar de una sola vez y bajo la supervisión de las personas aprobadas por el COI.

51. ELIMINATORIAS E INTERVALOS [NT]

La división en eliminatorias deberá tener lugar de acuerdo con el sistema establecido en los artículos 35 y 38.

52. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN [NT]

De acuerdo con el sistema del COI.

53. RECORRIDO [NT]

De acuerdo con el artículo 18.

54. SALIDA E INDUMENTARIA [NT]

De acuerdo con los artículos 22 y 40.

55. FOTO DE LLEGADA Y CRONOMETRAJE [NT]

De acuerdo con el artículo 41.

56. CONTROL DE EMBARCACIONES Y EQUIPO [NT]

De acuerdo con el artículo 42.

Ningún tipo de publicidad o propaganda, comercial o de cualquier otra clase, aparecerá en la ropa deportiva, accesorios o, de forma más general, en ningún artículo de ropa o del equipo que vayan a vestir o a utilizar los atletas u otros participantes en los Juegos Olímpicos.

Las embarcaciones, accesorios e indumentaria podrán llevar símbolos publicitarios, marcas o emblemas y palabras relativas a la identificación del fabricante del susodicho artículo o equipo, siempre que dicha identificación no exceda el área de superficie total que el COI haya designado como apropiada.

La palabra "identificación" se refiere a la exhibición normal del nombre, designación, marca, logo o cualquier otro signo distintivo del fabricante del utensilio, exclusivamente. Las marcas de terceros en los artículos o indumentaria no está permitida. La identificación puede aparecer solamente una vez en cada utensilio, a no ser que el COI especifique lo contrario.

El uniforme de los competidores y de todas las personas que detenten un puesto oficial deberá incluir la bandera de su CON, el emblema olímpico o, con el consentimiento del COJO, el emblema olímpico del COJO. Los oficiales de la FIC deberán vestir el uniforme y emblema de la Federación Internacional.

Cualquier embarcación, accesorio o artículo de ropa que no cumpla las anteriores condiciones, no podrá ser utilizado durante la competición. Los equipos serán responsables de su propia equipación.

Para que un nuevo diseño de embarcación pueda utilizarse en los Juegos Olímpicos, debe haber pasado el control oficial de embarcaciones en los Campeonatos del Mundo en el año anterior a los Juegos Olímpicos.

En los Juegos Olímpicos los nombres de los competidores se colocarán en el lateral de las embarcaciones. Los nombres (con letra) en las pegatinas deberán colocarse justo debajo de la bañera. Su posición precisa será determinada por el Delegado Técnico de la FIC.

La dimensión de los nombres en las pegatinas serán de un mínimo de 6 cm de alto, y las letras serán negras sobre fondo blanco. La fuente será "Arial Black", escrito todo en letras mayúsculas con el nombre o su inicial seguido del apellido.

Estas pegatinas serán provistas por el Comité Organizador. Serán colocadas por los Oficiales de la FIC en el primer control de embarcaciones.

57. PROTESTAS [NT]

De acuerdo con el artículo 29.

58. APELACIONES [NT]

De acuerdo con el artículo 43.

59. PREMIOS [NT]

De acuerdo con las reglas del COI.

60. ANTIDOPAJE [NT]

De acuerdo con el artículo 31 y con las reglas del COI.

61. RESULTADOS E INFORMES [NT]

De acuerdo con las reglas del COI y con el artículo 45.

CAPÍTULO VII – REGLAS ESPECIALES PARA LAS COMPETICIONES DE COPAS DEL MUNDO DE LA FIC

ARTÍCULO 1

La Copa del Mundo de la FIC en pista / sprint tendrá que ser organizada bajo el auspicio de la Federación Internacional del Piragüismo.

ARTÍCULO 2

Las Copa del Mundo de pista / sprint tendrán lugar cada año en una competición de series de 4 regatas incluyendo los Campeonatos del Mundo. En dichas series habrá un bloque de 3 pruebas. La última competición puede tener lugar fuera de Europa si existe una propuesta aceptable.

En el año en que tengan lugar los Juegos Olímpicos habrá 3 regatas. En cada una habrá un bloque de 3 competiciones consecutivas comenzando a mediados de mayo y cuando sea posible con un mínimo de dos semanas de separación entre sí.

La clasificación se basará en los puntos combinados ganados en las 3 ó 4 regatas.

ARTÍCULO 3

Sólo las pruebas olímpicas contarán como puntos de ranking de Copa del Mundo. Estas pruebas son obligatorias en todos las competiciones de Copa del Mundo. Sólo se tendrán en consideración las finales con un mínimo de 6 embarcaciones. Podrán añadirse otras regatas, como regatas de demostración, una vez aprobadas por el Comité de pista / sprint.

Con la aprobación del Comité de Pista / sprint, podrá añadirse al programa de la Copa del Mundo como regatas opcionales uno de las siguientes pruebas:

5000 metros (K1 masculino, C1 masculino, K1 femenino)

200 metros (K4 femenino, K4 masculino, C4 masculino)

Paracanoe

ARTÍCULO 4

Todas las federaciones afiliadas a la Federación Internacional de Piragüismo están llamadas a participar en las regatas de la Copa del Mundo.

ARTÍCULO 5

Las competiciones de pista / sprint de la Copa del Mundo tendrán lugar de acuerdo con la normativa de la FIC para pista / sprint.

ARTÍCULO 6

Las federaciones nacionales que deseen ser anfitrionas de una de las regatas deberán solicitarlo por escrito al Director del Comité de pista / sprint del FIC y a la sede de la FIC antes del 1 de agosto, 4 años antes de la celebración de la prueba para el que se proponen.

El Comité de pista / sprint de la FIC tendrá que hacer una propuesta en relación a las ubicaciones que serán elegidas, teniendo en consideración la equipación técnica del campo para regata y la experiencia de la federación nacional en organizar campeonatos de la FIC o regatas internacionales.

ARTÍCULO 7

Una vez remitida una propuesta por el Comité de pista / sprint de la FIC, la Junta Directiva aprobará las ubicaciones en las que se celebrarán las distintas regatas de la Copa del Mundo en los años subsiguientes.

ARTÍCULO 8

Las competiciones de pista / sprint de la Copa del Mundo deberán conducirse bajo la autoridad de un miembro del Comité de pista / sprint de la FIC.

ARTÍCULO 9

Ninguna regata de la Copa del Mundo podrá tener lugar durante las 5 semanas precedentes a un Campeonato del Mundo o a los Juegos Olímpicos.

ARTÍCULO 10

La federación nacional organizadora de una regata de la Copa del Mundo deberá soportar los gastos de transporte, pernoctación y dietas del miembro del Comité de pista / sprint de la FIC, si el CPAT considera necesaria la visita técnica antes de la competición (en este caso, los gastos de transporte y estancia de los que se hará cargo el organizador será de un máximo de 2 personas).

Obligaciones de los oficiales de la FIC:

- El delegado de la FIC supervisará la competición.
- El delegado de la FIC deberá solicitar al organizador el programa completo con toda la información actualizada 14 días con anterioridad a la invitación, para comprobar si están siguiéndose las normas y políticas de la FIC.

- Tendrá derecho a participar y votar en todas las reuniones referentes a la competición.
- Deberá, en cooperación con los organizadores, establecer la clasificación mundial de todos los competidores y supervisar los resultados de la Copa del Mundo en curso.
- Después de cada Campeonato del Mundo el delegado de la FIC deberá remitir al Director del Comité de Regatas de Aguas Tranquilas de la FIC un informe sobre la naturaleza deportiva de la competición.
- Los oficiales de la competición para la Copa del Mundo serán nombrados por las federaciones nacionales. El fin del plazo para dicho nombramiento será el mismo que en los Campeonatos del Mundo. (Ver artículo 11.3).

ARTÍCULO 11

Después de completar cada regata de la Copa del Mundo, la federación nacional deberá calcular la clasificación de los competidores en puntos, de acuerdo con el sistema de clasificación adoptado, separadamente para kayak masculino, kayak femenino, canoa masculina y pruebas de equipo.

La clasificación debe ser enviada al Director del Comité de pista / sprint de la FIC y a la sede de la FIC. Los resultados deberán enviarse a ambos inmediatamente después del final de la prueba.

ARTÍCULO 12

El Comité de pista / sprint de la FIC será responsable de la clasificación final en puntos, separadamente para kayak masculino, kayak femenino, canoa masculina y patrullas.

ARTÍCULO 13

Los trofeos con que se premiará a los ganadores serán provistos por la FIC. El Presidente de la FIC hará su entrega, o bien una persona autorizada por él/ella.

ARTÍCULO 14

La embarcación que finalice en los tres primeros puestos de la clasificación en cada una de las clases de embarcación de la Copa del Mundo recibirá un premio, siempre que haya al menos 18 embarcaciones en dicha clase por regata. El premio monetario se entregará junto con la medalla.

ARTÍCULO 15

Si uno o dos competidores tienen igual puntuación en la clasificación final, se clasificarán en la misma posición y recibirán los mismos premios.

ARTÍCULO 16

Sólo los competidores y patrullas que se clasifiquen en las finales de las series de la Copa del Mundo (incluidos Campeonatos del Mundo) recibirán puntos. Sólo se tendrán en consideración las finales con un mínimo de seis embarcaciones. En un año olímpico, sólo las tres Copas Mundiales serán consideradas para puntuar en la clasificación,

El sistema de puntuación será el siguiente:

Puesto	Puntos	
	Embarcaciones individuales	Patrullas
1	10	10
2	8	8
3	7	7
4	6	6
5	5	5
6	4	4
7	3	3
8	2	2
9	1	1

ARTÍCULO 17

Cada federación nacional podrá inscribir un máximo de dos embarcaciones en cada uno de las distintas pruebas de las regatas de la Copa del Mundo.

ARTÍCULO 18

La ceremonia oficial de entrega de premios de los vencedores en las categorías kayak masculino, kayak femenino, canoa masculina y patrullas tendrán lugar después o durante la final de la Copa del Mundo.

Las medallas o premios se impondrán a los 3 competidores o patrullas de mayor puntuación en cada prueba de cada competición, y uno para los ganadores globales de cada una de las categorías olímpicas u obligatorias, en base a los resultados finales del total de series de la Copa del Mundo. La clasificación de la Copa del Mundo en cada categoría se establecerá de acuerdo con el sistema de puntuación.

El competidor o patrulla con la puntuación más alta será el ganador de las series de torneos de cada prueba.

ARTÍCULO 19

Será obligatorio para todas las regatas un sistema automático para dar la salida, equipado con altavoces. El lugar en que se celebre una Copa del Mundo deberá estar equipado con los mismos requisitos técnicos y pautas que son obligatorios en los Campeonatos del Mundo (ver el Manual de Organización de la FIC).

ARTÍCULO 20

Los exámenes de control antidopaje deberán incluirse en cada regata de la Copa del Mundo de pista / sprint, siguiendo la normativa antidopaje de la FIC.

ARTÍCULO 21

La retirada de una embarcación en los pruebas sólo estará permitida hasta 8 días previos al primer día de las regatas. Si la embarcación no comienza y el/los competidor/es correspondiente/s no tienen para ello una razón válida, aprobada por el Comité de Competición, dicho/s competidor/es serán descalificados para toda la regata.

COPA DEL MUNDO – PROGRAMACIÓN DE LOS PRUEBAS

El programa debe quedar fijado al menos 3 meses antes del primer día de la competición, y ser aprobado por el Junta Directiva de la FIC. El programa podrá adaptarse a los requisitos para su retransmisión televisiva. Las negociaciones entre la FIC y las cadenas de televisión deberán haber finalizado antes del 1 de enero del año de la prueba.

La competición debería ser organizada con una duración de 2.5 días sucesivos desde un viernes por la mañana hasta un domingo por la mañana. El bloque del programa olímpico debería ser constante entre las pruebas. Antes o después del bloque del programa olímpico, podrá programarse otro bloque para pruebas adicionales. El sistema de progresión debería basarse en la normativa para Campeonatos del Mundo.

El horario para las regatas de la Copa del Mundo será decidido por el Comité de pista / sprint y aprobado por el Junta Directiva de la FIC

SISTEMA DE DIVISIÓN CON FINALES A, B Y C

Leyenda:

H	Eliminatoria
SF	Semifinal
BT	por tiempo
½, 1/3, 2/7...	del primer al segundo puesto, del primer al tercer puesto, del segundo al séptimo puesto, etc.
1º, 2º, 3º...	embarcación vencedora en el primer puesto, embarcación vencedora en el segundo puesto, embarcación vencedora en el tercer puesto, etc.
3x3º, 4x4º, 4x6º...	3 embarcaciones en tercer puesto, 4 embarcaciones en cuarto puesto, 4 embarcaciones en sexto puesto, etc.
La distribución de calles de las embarcaciones calificadas en una final B o C se basará en el resultado de tiempo que hayan obtenido en la semifinal.	

COMPETIDORES	SISTEMA	ELIMINATORIAS	SEMIFINALES	FINALES
10/18	A	2X9 1/3 a la final 4/7 a la SF + próximo BT	1/9 1/3 a la final Resto eliminados	A: 1 x 9
19/27	B	3x9 1º a la final 2/7 a la semifinal Resto eliminados	2 x 9 1/3 a la final A 4/7 + próximo BT a la final B Resto eliminados	A: 1x9 B: 1x9

28/36	C	4x9 1/6 a la SF + 3 próximos BT Resto eliminados	3x9 13 a la final A 4/6 a la final B Resto eliminados	A: 1x9 B: 1x9
46 / 54	E	6 X 9 1/6 a la SF Resto eliminados	4 X 9 1/2 + siguiente BT a la Final A 3x3 ⁰ + 4x4 ⁰ + 2x5 ⁰ BT a la Final B 2x5 ⁰ + 4x6 ⁰ + 3 siguientes BT a la Final C Resto eliminados	A: 1 X 9 B: 1 X 9 C: 1 X 9
55 / 63	F	7 X 9 1/5 a la SF + siguiente BT Resto eliminados	4 X 9 1/2 + siguiente BT a la Final A 3x3 ⁰ + 4x4 ⁰ + 2x5 ⁰ BT a la Final B 2x5 ⁰ + 4x6 ⁰ + 3 siguientes BT a la Final C Resto eliminados	A: 1 X 9 B: 1 X 9 C: 1 X 9
64 / 72	G	8 X 9 1/4 a la SF + 4 siguientes BT Resto eliminados	4 X 9 1/2 + siguiente BT a la Final A 3x3 ⁰ + 4x4 ⁰ + 2x5 ⁰ BT a la Final B 2x5 ⁰ + 4x6 ⁰ + 3 siguientes BT a la Final C Resto eliminados	A: 1 X 9 B: 1 X 9 C: 1 X 9

PLAN A COMPETIDORES 10/18

ELIMINATORIAS		SEMIFINALES	FINALES
	H H	A/1 SF	FINAL A
	1 2		
10.	5 5	4/1 H. 5	1/1 H 5
11.	6 5	5/1 H. 6	2/1 H 3
12.	6 6	6/1 H. 2	3/1 H 7
13.	7 6	7/1 H. 8	1/2 H 4
14.	7 7	4/2 H. 4	2/2 H 6
15.	8 7	5/2 H. 3	3/2 H 2
16.	8 8	6/2 H. 7	1/1 SF 8
17.	9 8	7/2 H. 1	2/1 SF 1
18.	9 9	Siguiente BT 9	3/1 SF 9
		A/2 SF	
		4/1 H. 4	
		5/1 H. 3	
		6/1 H. 7	
		7/1 H. 1	
		4/2 H. 5	
		5/2 H. 6	
		6/2 H. 2	
		7/2 H. 8	
		Siguiente BT 9	

1/3 directos a la Final
4/7 + mejor BT a la SF
Resto eliminados

1/3 a la Final
Resto eliminados

PLAN B COMPETIDORES 19/27

ELIMINATORIAS	SEMIFINALES		FINALES
	B/1 SF1	B/2 SF1	FINAL A
H H H			
1 2 3			
19. 7 6 6	2/1 H. 5	3/1 H. 6	1/1 H 5
20. 7 7 6	4/1 H. 7	5/1 H. 2	1/2 H 4
21. 7 7 7	6/1 H. 1	6/1 H. 9	1/3 H 6
22. 8 7 7	3/2 H. 4	3/2 H. 4	1/1 SF 3
23. 8 8 7	5/2 H. 2	4/2 H. 7	2/1 SF 8
24. 8 8 8	7/2 H. 9	6/2 H. 8	3/1 SF 1
25. 9 8 8	3/3 H. 6	2/3 H. 5	1/2 SF 7
26. 9 9 8	4/3 H. 3	4/3 H. 3	2/2 SF 2
27. 9 9 9	6/3 H. 8	7/3 H. 1	3/2 SF 9
	B/1 SF2	B/2 SF2	FINAL B
	3/1 H. 6	2/1 H. 5	4/1 SF 5
	5/1 H. 7	4/1 H. 3	5/1 SF 3
	7/1 H. 1	7/1 H. 9	6/1 SF 7
	2/2 H. 5	2/2 H. 4	7/1 SF 1
	4/2 H. 3	5/2 H. 7	4/2 SF 4
	6/2 H. 8	7/2 H. 1	5/2 SF 6
	2/3 H. 4	3/3 H. 6	6/2 SF 2
	5/3 H. 2	5/3 H. 2	7/2 SF 8
	7/3 H. 9	6/3 H. 8	Siguiente BT 9

1º a la Final
2/7 a la SF
Resto eliminados

1/3 a la Final A
4/7 + siguiente BT a la Final B
Resto eliminados

PLAN C COMPETIDORES 28/36

ELIMINATORIAS	SEMIFINALES		FINALES
	C/1 SF1	C/2 SF1	FINAL A
HHHH 1 2 3 4			
28. 7 7 7 7	1/1 H. ... 5	2/1 H. ... 4	1/1 SF 5
29. 8 7 7 7	5/1 H. ... 8	6/1 H. ... 8	2/1 SF 3
30. 8 8 7 7	2/2 H. ... 4	1/2 H. ... 6	3/1 SF 8
31. 8 8 8 7	6/2 H. ... 1	6/2 H. ... 1	1/2 SF 4
32. 8 8 8 8	2/3 H. ... 6	3/3 H. ... 3	2/2 SF 7
33. 9 8 8 8	5/3 H. ... 2	4/3 H. ... 7	3/2 SF 1
34. 9 9 8 8	3/4 H. ... 3	1/4 H. ... 5	1/3 SF 6
35. 9 9 9 8	4/4 H. ... 7	5/4 H. ... 2	2/3 SF 2
36. 9 9 9 9	1 ^{er} siguiente BT.9	1 ^{er} siguiente BT...9	3/3 SF 9
	C/1 SF2	C/2 SF2	FINAL B
	3/1 H. ... 6	3/1 H. ... 6	4/1 SF 5
	4/1 H. ... 2	5/1 H. ... 8	5/1 SF 7
	1/2 H. ... 5	3/2 H. ... 3	6/1 SF 2
	5/2 H. ... 8	4/2 H. ... 7	4/2 SF 6
	3/3 H. ... 3	1/3 H. ... 5	5/2 SF 3
	4/3 H. ... 7	6/3 H. ... 9	6/2 SF 1
	2/4 H. ... 4	2/4 H. ... 4	4/3 SF 4
	6/4 H. ... 9	4/4 H. ... 2	5/3 SF 8
	2 ^o siguiente BT...1	2 ^o siguiente BT.1	6/3 SF 9
	C/1 SF3	C/2 SF3	
	2/1 H. ... 6	1/1 H. ... 5	
	6/1 H. ... 1	4/1 H. ... 7	
	3/2 H. ... 3	2/2 H. ... 6	
	4/2 H. ... 7	5/2 H. ... 2	
	1/3 H. ... 4	2/3 H. ... 4	
	6/3 H. ... 8	5/3 H. ... 8	
	1/4 H. ... 5	3/4 H. ... 3	
	5/4 H. ... 2	6/4 H. ... 9	
	3 ^{er} siguiente BT.9	3 ^{er} siguiente BT.1	

**1/6 a la SF +
3 siguientes BT
Resto eliminado**

**1/3 a la Final A
4/6 a la Final B
Resto eliminados**

PLAN D – COMPETIDORES 37/45

ELIMINATORIAS	SEMIFINALES		FINALES
H H H H H 1 2 3 4 5 37. 8 8 7 7 7 38. 8 8 8 7 7 39. 8 8 8 8 7 40. 8 8 8 8 8 41. 9 8 8 8 8 42. 9 9 8 8 8 43. 9 9 9 8 8 44. 9 9 9 9 8 45. 9 9 9 9 9	D/1 SF1	D/2 SF1	FINAL A
	1/1 H. .. 5	2/1 H. .. 6	1/1 SF 5
	5/1 H. .. 2	5/1 H. .. 2	2/1 SF 8
	4/2 H. .. 7	1/2 H. .. 5	1/2 SF 4
	7/2 H. .. 1	4/3 H. .. 7	2/2 SF 7
	6/3 H. .. 8	7/3 H. .. 1	1/3 SF 6
	2/4 H.... 6	4/4 H. .. 3	2/3 SF 2
	4/4 H. .. 3	5/4 H. .. 8	1/4 SF 3
	1/5 H. .. 4	1/5 H. .. 4	2/4 SF 9
	7/5 H. .. 9	Siguiente BT.. 9	Siguiente BT 1
	D/1 SF2	D/2 SF2	FINAL B
	2/1 H. .. 6	1/1 H. .. 5	2º 3º BT 5
	1/2 H. .. 5	4/2 H. .. 7	3º 3º BT 6
	5/2 H. .. 2	6/2 H. .. 2	4º 3º BT 4
	4/3 H. .. 7	3/3 H. .. 4	4/1 SF 3
	7/3 H. .. 1	6/3 H. .. 9	4/2 SF 2
3/4 H. .. 3	2/4 H. .. 6	4/3 SF 7	
7/4 H. .. 9	7/4 H. .. 1	4/4 SF 8	
2/5 H. .. 4	3/5 H. .. 3	1º 5º BT 1	
6/5 H. .. 8	5/5 H. .. 8	2º 5º BT 9	
D/1 SF3	D/2 SF3	FINAL C	
3/1 H. .. 6	4/1 H. .. 7	3º 5º BT 5	
7/1 H. .. 9	6/1 H. .. 1	4º 5º BT 6	
2/2 H. .. 4	3/2 H. .. 6	6/1 SF 4	
6/2 H. .. 8	5/2 H. .. 2	6/2 SF 3	
1/3 H. .. 5	1/3 H. .. 5	6/3 SF 2	
3/3 H. ...3	3/4 H. .. 3	6/4 SF 7	
6/4 H. ...1	6/4 H. .. 8	1º siguiente BT 8	
4/5 H. .. 7	2/5 H. .. 4	2º siguiente BT1	
5/5 H. .. 2	7/5 H. .. 9	3º siguiente BT 9	
D/1 SF4	D/2 SF4		
4/1 H. .. 7	3/1 H. .. 3		
6/1 H. .. 1	7/1 H. .. 9		
3/2 H. .. 6	2/2 H. .. 6		
2/3 H. .. 4	7/2 H. .. 1		
5/3 H. .. 8	2/3 H. .. 4		
1/4 H. .. 5	5/3 H. .. 8		
5/4 H. .. 2	1/4 H. .. 5		
3/5 H. .. 3	4/5 H. .. 7		
Siguiente BT.. 9	6/5 H. .. 2		

**1/7 a la SF
+ siguiente BT
Resto eliminados**

1/2 + siguiente BT a la Final A
3x3º + 4x4º + 2x5º BT a la Final B
2x5º + 4x6º + 3 siguiente BT a la Final C
Resto eliminados

PLAN E – COMPETIDORES 46/54

ELIMINATORIAS	SEMIFINALES		FINALES
	E/1 SF1	E/2 SF1	FINAL A
HHHHHH 1 2 3 4 5 6 46. 8 8 8 8 7 7 47. 8 8 8 8 8 7 48. 8 8 8 8 8 8 49. 9 8 8 8 8 8 50. 9 9 8 8 8 8 51. 9 9 9 8 8 8 52. 9 9 9 9 8 8 53. 9 9 9 9 9 8 54. 9 9 9 9 9 9	1/1 H. .. 5 5/1 H. ...8 4/2 H. ...7 4/3 H. ...2 6/3 H. ...9 2/4 H. ...6 1/5 H. ...4 3/6 H. ...3 6/6 H. ...1	2/1 H. .. 6 1/2 H. .. 4 3/3 H. .. 3 4/3 H. .. 7 4/4 H. .. 2 5/4 H. .. 8 1/5 H. .. 5 5/5 H. .. 1 6/6 H. .. 9	1/1 SF 5 2/1 SF 8 1/2 SF 4 2/2 SF 7 1/3 SF 6 2/3 SF 2 1/4 SF 3 2/4 SF 9 Siguiete BT 1
	E/1 SF2	E/2 SF2	FINAL B
	2/1 H. .. 4 1/2 H. .. 5 5/2 H. .. 9 3/3 H. .. 7 3/4 H. .. 3 2/5 H. .. 6 6/5 H. .. 1 4/6 H. .. 8 5/6 H. .. 2	3/1 H. ...3 5/1 H. ...8 4/2 H. ...2 6/2 H. ...9 2/3 H. ...6 6/3 H. ...1 2/4 H. ...4 3/5 H. ...7 1/6 H. ...5	2º 3º BT 5 3º 3º BT 6 4º 3º BT 4 4/1 SF 3 4/2 SF 2 4/3 SF 7 4/4 SF 8 1º 5º BT 1 2º 5º BT 9
	E/1 SF3	E/2 SF3	FINAL C
	3/1 H. .. 3 2/2 H. .. 6 6/2 H. .. 9 1/3 H. .. 5 4/4 H. .. 7 6/4 H. .. 1 4/5 H. .. 2 5/5 H. .. 8 1/6 H. .. 4	1/1 H. .. 5 4/1 H. .. 7 3/2 H. .. 3 1/3 H. .. 4 6/4 H. .. 1 2/5 H. .. 6 6/5 H. .. 9 4/6 H. .. 2 5/6 H. .. 8	3º 5º BT 5 4º 5º BT 6 6/1 SF 4 6/2 SF 3 6/3 SF 2 6/4 SF 7 1º siguiete BT 8 2º siguiete BT1 3º siguiete BT 9
	E/1 SF4	E/2 SF4	
	4/1 H. .. 2 6/1 H. .. 9 3/2 H. .. 7 2/3 H. .. 4 5/3 H. .. 8 1/4 H. .. 5 5/4 H. .. 1 3/5 H. .. 3 2/6 H. .. 6	6/1 H. .. 9 2/2 H. .. 4 5/2 H. .. 8 5/3 H. .. 1 1/4 H. .. 5 3/4 H. .. 7 4/5 H. .. 2 2/6 H. .. 6 3/6 H. .. 3	
1/6 a la SF Resto eliminados	1/2 + siguiete BT a la Final A 3x3º + 4x4º + 2x5º BT a la Final B 2x5º + 4x6º + 3 siguiete BT a la Final C Resto eliminados		

PLAN G – COMPETIDORES 64/72

ELIMINATORIAS	SEMIFINALES		FINALES
HHHHHHHH 1 2 3 4 5 6 7 8 64. 8 8 8 8 8 8 8 8 65. 9 8 8 8 8 8 8 8 66. 9 9 8 8 8 8 8 8 67. 9 9 9 8 8 8 8 8 68. 9 9 9 9 8 8 8 8 79. 9 9 9 9 9 8 8 8 70. 9 9 9 9 9 9 8 8 71. 9 9 9 9 9 9 9 8 72. 9 9 9 9 9 9 9 9	F/1 SF1	F/2 SF1	FINAL A
	1/1 H. ... 5	4/1 H. .. 8	1/1 SF 5
	4/2 H. ... 2	1/2 H. .. 5	2/1 SF 8
	3/3 H. ... 7	2/3 H. .. 6	1/2 SF 4
	2/4 H. ... 4	3/4 H.... 7	2/2 SF 7
	1/5 H. ... 6	1/5 H ... 4	1/3 SF 6
	4/6 H. ... 9	2/6 H ... 3	2/3 SF 2
	3/7 H. ... 8	3/7 H.... 2	1/4 SF 3
	2/8 H. ... 3	4/8 H.... 1	2/4 SF 9
	Siguiente BT.. 1	Siguiente BT.....9	Siguiente BT 1
F/1 SF2	F/2 SF2	FINAL B	
2/1 H. ... 4	1/1 H. .. 5	2º 3er BT 5	
1/2 H. ... 5	2/2 H. .. 6	3er 3er BT 6	
4/3 H. ... 2	3/3 H. .. 7	4º 3er BT 4	
3/4 H. ... 7	4/4 H. .. 8	4/1 SF 3	
2/5 H. ... 3	2/5 H. .. 3	4/2 SF 2	
1/6 H. ... 6	3/6 H. .. 2	4/3 SF 7	
4/7 H. ... 1	4/7 H. .. 9	4/4 SF 8	
3/8 H. ... 8	1/8 H. .. 4	1º 5º BT 1	
2º siguiente BT.9	2º siguiente BT1	2º 5º BT 9	
F/1 SF3	F/2 SF3	FINAL C	
3/1 H. ... 7	2/1 H. .. 6	3er 5º BT 5	
2/2 H. ... 4	3/2 H. .. 7	4º 5º BT 6	
1/3 H. ... 5	4/3 H.... 8	6/1 SF 4	
4/4 H. ... 2	1/4 H. .. 5	6/2 SF 3	
3/5 H. ... 8	3/5 H. .. 2	6/3 SF 2	
2/6 H. ... 3	4/6 H. .. 1	6/4 SF 7	
1/7 H. ... 6	1/7 H. .. 4	1º siguiente BT 8	
4/8 H. ... 9	2/8 H. .. 3	2º siguiente BT1	
3er siguiente BT.1	3er siguiente BT9	3er siguiente BT 9	
F/1 SF4	F/2 SF4		
4/1 H. ... 8	3/1 H. .. 7		
3/2 H. ... 7	4/2 H. .. 8		
2/3 H. ... 3	1/3 H. .. 5		
1/4 H. ... 5	2/4 H. .. 6		
4/5 H. ... 1	4/5 H. .. 9		
3/6 H. ... 2	1/6 H. .. 4		
2/7 H. ... 4	2/7 H. .. 3		
1/8 H. ... 6	3/8 H. .. 2		
4º siguiente BT.9	4º siguienteBT1		
1/4 To SF + 4 siguiente BT Resto eliminados	1/2 + siguiente BT to Final A 3x3er + 4x4º + 2x5º BT to Final B 2x5º + 4x6º + 3 siguiente BT to Final C Resto eliminados		

APÉNDICE 1 – PROGRAMACIÓN OLÍMPICA 2016

La programación para los Juegos Olímpicos debe ser de acuerdo con la normativa del COI y con el artículo 37, siendo decisivas las normas olímpicas.

Programación de las pruebas:

Masculino:	200 metros	K1, K2, P1
	1000 metros	K1, K2, K4, P1, P2

Femenino:	200 metros	K1
	500 metros	K1, K2, K5

El horario para los Juegos Olímpicos ha sido acordado entre el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos y la FIC.

APÉNDICE 2 – SISTEMA DE PROGRESIÓN DE 8 CALLES PARA LOS JUEGOS OLÍMPICOS

SISTEMA DE PROGRESIÓN PARA LOS JUEGOS OLÍMPICOS

PLAN	Eliminatorias	Semifinales	Finales
8 9-10 embarcaciones Advancement seeding are per 8A	2x5 1 a la Final A Resto a la SF	2x4 1/3 a la Final A	1x8 A
8A 11-16 embarcaciones Advancement	2x8 1 a la Final A Resto a la SF	2x8 1/3 a la Final A 4/7 a la Final B	2x8 A B
8B 17-24 embarcaciones Advancement	3x8 1/5+BT6 a la SF Resto eliminados	2x8 1/4 a la Final A 5/8 a la Final B	2x8 A B
8C 25-32 embarcaciones Advancement	4x8 1/6 a la SF Resto eliminados	3x8 1/2+2BT(3 ^o) a la Final A 3/5 restantes+BT(6 ^o) a la Final B Resto eliminados	2x8 A B

NOTA: No habrá Final B si hay menos de 12 embarcaciones.

Para las pruebas de clasificación olímpica en K4 masculino y femenino, se permitirá a los equipos reemplazar a los miembros de la tripulación, si así lo aprueba el Comité de Competición, tras las eliminatorias y semifinales de los Campeonatos del Mundo de 2015 únicamente. Esto deberá completarse de acuerdo con el artículo 16.1.

APÉNDICE 3 – SISTEMA DE CLASIFICACIÓN – XXXI JUEGOS OLÍMPICOS RÍO 2016

A. PRUEBAS (12)

Pruebas masculinas (8)	Pruebas femeninas (4)
Kayak monoplaza (K1) 200m	Kayak monoplaza (K1) 200m
Kayak monoplaza (K1) 1000m	Kayak monoplaza (K1) 500m
Kayak biplaza (K2) 200m	Kayak biplaza (K2) 500m
Kayak biplaza (K2) 1000m	Kayak a cuatro (K4) 500m
Kayak a cuatro (K4) 1000m	
Canoa monoplaza (C1) 200m	
Canoa monoplaza (C1) 1000m	
Canoa biplaza (C2) 1000m	

B. CUOTAS DE DEPORTISTA

1. Cuota total para pista / sprint

	Clasificación	Puestos de la Comisión Tripartita *	Puestos del país anfitrión	Total
Masculino	156	2*	2	158
Femenino	87		1	88
TOTAL	243	2*	3	248

* Estarán disponibles dos puestos de la Comisión Tripartita en piragüismo (slalom / pista / sprint). Pueden adjudicarse a cualquier disciplina; en cualquier caso, estos números se corresponden con el sistema de clasificación de pista / sprint.

2. Número máximo de atletas por Comité Olímpico Nacional (CON):

	Cuota por CON	Cuota específica del prueba
Kayak masculino	8	1 embarcación por prueba
Canoa masculino	4	1 embarcación por prueba
Kayak femenino	6	1 embarcación por prueba
TOTAL	18 (máximo una embarcación por prueba por CON)	

Si un CON utiliza sus puestos de cuota, entonces el CON tendrá que participar en la prueba o pruebas para los que se ha clasificado antes de ser seleccionado para pruebas adicionales disponibles en los Juegos Olímpicos.

Un atleta que es seleccionado por su CON para los Juegos Olímpicos puede participar en otras pruebas en los Juegos Olímpicos en pista / sprint, siempre que no haya otro atleta o embarcación de su CON inscrito en esa prueba en los Juegos Olímpicos.

3. Tipo de asignación de los puestos de cuota:

El puesto de cuota del atleta es asignado al CON.

C. SELECCIÓN DE ATLETAS

Todos los atletas deben cumplir los requisitos previstos en la Carta Olímpica en su redacción vigente, incluyendo, pero no limitada a la misma, la regla 41 (nacionalidad de los competidores). Sólo aquellos atletas que cumplan los requisitos de la Carta Olímpica podrán participar en los Juegos Olímpicos.

Requisitos adicionales:

Para poder ser seleccionado para participar en los Juegos Olímpicos de Río 2016, todos los CON que cumplan los requisitos deben participar en al menos un (1) prueba olímpica en los Campeonatos del Mundo de pista / sprint de 2015.

Para poder ser seleccionado para un puesto de invitación de la Comisión Tripartita, el atleta debe haber participado al menos en un (1) prueba de clasificación olímpica en pista / sprint.

D. PUESTOS DE CLASIFICACIÓN

Un atleta puede competir en uno (1) o más pruebas en un prueba de clasificación olímpica; en cualquier caso, el atleta sólo podrá adquirir un (1) puesto de cuota por

competición (ej.: Campeonatos del Mundo o clasificatorio continental) por su CON, independientemente de en cuántos puestos o embarcaciones trate el atleta de clasificarse.

El puesto o puestos de cuota para atleta se asignarán a la clase de embarcación más numerosa y los restantes puestos de cuota para atleta se reasignarán según el procedimiento para reasignación de puestos de cuota de atleta no utilizados, como se señala en la sección G, “Reasignación de puestos de cuota no utilizados”.

El número de puestos de cuota de atletas y embarcaciones para pista / sprint será como sigue:

PRUEBAS	PUESTOS DE CUOTA DE ATLETAS	PUESTOS DE CUOTA DE EMBARCACIONES
Masculino		
K1 1000m	14	14
K1 200m	14	14
K2 1000m	20	10
K2 200m	20	10
K4 1000m	40	10
C1 1000m	13	13
C1 200m	13	13
C2 1000m	24	12
TOTAL MASCULINO	158	96
Femenino		
K1 500m	14	14
K1 200m	14	14
K2 500m	20	10

K4 500m	40	10
TOTAL FEMENINO	88	48
TOTAL (masculino + femenino)	246	144

Las pruebas clasificatorias están listadas en orden jerárquico de clasificación.

CAMPEONATOS DEL MUNDO DE Pista / sprint 2015

Pruebas	Campeonatos del Mundo	País anfitrión	Cuota de atletas	Cuota de embarcaciones
Masculino				
K1 1000m	7	1	8	8
K1 200m	8		8	8
K2 1000m	12		12	6
K2 200m	12		12	6
K4 1000m	40		40	10
C1 1000m	6	1	7	7
C1 200m	7		7	7
C2 1000m	12		12	6
TOTAL MASCULINO	104	2	106	58
Femenino				
K1 500m	7	1	8	8
K1 200m	8		8	8
K2 500m	12		12	6
K4 500m	40		40	10
TOTAL FEMENINO	67	1	68	32
TOTAL (masculino y femenino)	171	3	174	90

PRUEBAS K1 Y C1 (masculino y femenino)

Los atletas con mejor clasificación recibirán un puesto de cuota para su CON en las pruebas respectivas. Los números están indicados en la tabla superior.

PRUEBAS K2 Y C2 (masculino y femenino)

Los seis (6) CON con mayor clasificación en los Campeonatos del Mundo de pista / sprint en las categorías C2 y K2 masculinas y K2 femenina recibirán dos (2) puestos de cuota de atleta cada uno.

PRUEBAS K4 (masculino y femenino)

Todos los puestos de cuota de atleta se asignarán en los Campeonatos del Mundo de pista / sprint de la FIC 2015.

Los 10 CON con mejor puntuación en los Campeonatos del Mundo de pista / sprint de la FIC 2015 recibirán cuatro (4) puestos de cuota de atleta cada uno.

Debe haber al menos cuatro (4) continentes representados entre los 10 CON con mejor puntuación.

En el caso de que haya menos de cuatro (4) continentes representados entre los 10 CON mejor clasificados, entonces los puestos décimo (10º), noveno (9º) y, si es necesario, el octavo (8º) serán dados al siguiente CON con mejor puntuación en los Campeonatos del Mundo de pista / sprint de la FIC 2015, de un continente que no tenga ningún puesto de cuota de atleta K4.

Clasificación en la misma categoría de embarcación en dos distancias en los Campeonatos del Mundo

Cuando un mismo atleta se clasifique para un puesto de cuota en la misma categoría de embarcación pero para dos (2) distancias distintas (por ej.: K1 masculino 1000m y K1 200m), se asignará al CON el puesto en 1000m para categoría masculina, o 500m para femenina. El puesto de cuota no utilizado en los 200m será reasignado al siguiente CON del ranking con mejor puntuación en esa prueba, aún sin plaza olímpica.

Clasificación en distintas categorías de embarcación en los Campeonatos del Mundo

Un atleta que se clasifique en más de un (1) puesto de cuota en los Campeonatos del Mundo de la FIC 2015 en distintas categorías de embarcación (ej.: K1, K2, K4 o C2 y C1), obtendrá únicamente un (1) puesto de cuota en la categoría de embarcación más larga (independientemente de para cuántos puestos se clasifique el atleta en otras pruebas). Los puestos de cuota restantes pueden ser reasignados al siguiente CON con mejor puntuación, aún sin plaza olímpica, utilizando el siguiente procedimiento:

- i) Completados los Campeonatos del Mundo de pista / sprint 2015, si hubiera disponibles dos (2) costas de atleta para embarcaciones de equipo en el mismo género y categoría (por ej.: Kayak masculino, Canoa masculina o Kayak femenino), entonces los puestos se unirán y se otorgarán al siguiente CON con mejor puntuación en el ranking, y que aún no tenga ningún barco clasificado n

esa categoría (1000m de distancia para masculina y 500m para femenina), comenzando con la categoría de embarcación más larga.

- ii) Completados los Campeonatos del Mundo de Pista / sprint 2015, si un (1) puesto de cuota queda disponible para embarcaciones de equipo, entonces el puesto de cuota a reasignar se utilizará para completar una embarcación de equipo del siguiente CON con mejor puntuación, sin clasificación aún en dicha categoría donde se requiere el puesto de cuota, con la misma categoría y género (por ej.: Kayak masculino, Canoa masculina, kayak femenino) para completar la cuota de embarcaciones, comenzando con el barco y la distancia más largos.
- iii) Si el puesto de cuota de atleta no es suficiente para completar una embarcación de equipo siguiendo el procedimiento señalado arriba, entonces el puesto será asignado al siguiente CON mejor puntuado y aún no clasificado en pruebas individuales (ej.: K1 masculino, C1 masculino, K1 femenino) en la misma categoría y distancia de la que el puesto de cuota procedía.

Pruebas clasificatorias continentales

Sólo un CON que no haya obtenido ningún puesto de cuota de atleta en un prueba en los Campeonatos del Mundo de pista / sprint de la FIC 2015 puede participar en la respectiva clasificatoria continental para la obtención de un puesto de cuota en esa prueba.

Un mínimo de tres (3) CON deben disputar cada puesto de cuota en la clasificatoria continental para que la prueba tenga validez. Si no hay tres (3) CON en cada prueba, entonces el puesto de cuota retornará al ranking del Campeonatos del Mundo de pista / sprint de la FIC en dicha prueba, resignándose como se dispone, independientemente del continente.

El número de puestos de cuota de atleta disponibles en las pruebas clasificatorias continentales son los siguientes:

Pruebas	Europa	América	Asia	África	Oceanía	Cuota de atletas	Cuota de embarcaciones
M							
K1 1000m	2	1	1	1	1	6	6
K1 200m	2	1	1	1	1	6	6
K2 1000m	2	6 cuotas				8	4
K2 200m	2	6 cuotas				8	4
C1 1000m	2	1	1	1	1	6	6
C1 200m	2	1	1	1	1	6	6
C2 1000m	4	2	2	2	2	12	6
Total masculino						52	38

F							
K1 500m	2	1	1	1	1	6	6
K1 200m	2	1	1	1	1	6	6
K2 500m	2	6 cuotas				8	4
Total femenino						20	16
Total (masculino y femenino)						72	54

Pruebas K1 Y C1 (masculino y femenino)

A cada continente se le entregará una (1) cuota de atleta para embarcaciones individuales, para que sea disputado en cada prueba de clasificación continental. Para la prueba de clasificación europea estarán disponibles dos puestos de cuota por prueba.

Pruebas K2 (masculino y femenino)

Se disputarán dos (2) cuotas de atleta en la prueba clasificatoria europea para las pruebas de K2 de 1000m y 200m masculino y K2 500m femenino.

En las pruebas K2 masculino y femenino, los tres (3) CON mejor puntuados de tres (3) continentes distintos (Europa excluida) en los Campeonatos del Mundo ganarán para dicho continente dos (2) puestos de cuota de atleta, cada uno. Los dos (2) puestos serán entonces disputados en su respectiva prueba clasificatoria continental.

Prueba C2 masculino

Para C2 1000m masculino, se darán dos (2) puestos de cuota de atleta a cada continente, y Europa tendrá cuatro (4) puestos de cuota de atleta disponibles.

Cuotas máximas en pruebas clasificatorias continentales

Un CON puede conseguir un máximo de dos (2) puestos de cuota de atleta en la categoría de canoa masculina en las pruebas clasificatorias continentales.

Si un CON obtiene más de dos (2) puestos de cuota de atleta en la categoría de canoa masculina, deberá retornar los puestos adicionales. Cualquier puesto de cuota restante será entregado al siguiente CON mejor puntuado, no clasificado aún, de esa prueba clasificatoria continental, en la prueba en la que el CON devuelva el puesto de cuota.

Clasificación en la misma categoría de embarcación en dos distancias en las pruebas clasificatorias continentales

En los pruebas clasificatorios continentales, un CON sólo podrá clasificar una embarcación por categoría independientemente de la distancia (por ej.: K1 1000m y 200m, o K2 1000m y 200m). Si el CON se clasifica en ambas distancias en la misma categoría de embarcación, entonces se le asignará el puesto en 1000m masculino o

500m femenino. El puesto de cuota no utilizado se reasignará al siguiente CON con mejor puntuación en esa prueba, que aún no se haya clasificado.

Clasificación en distintas categorías de embarcación en pruebas clasificatorias continentales

Un atleta que consiga más de un (1) puesto de cuota de atleta en el prueba clasificatorio continental en distintas categorías de embarcación (ej.: K1, K2 o C2 Y C1) obtendrá sólo una (1) cuota para la embarcación más larga. Los puestos de cuota restantes serán reasignados al siguiente CON mejor puntuado, no aún clasificado, según el siguiente procedimiento:

- i) Si dos (2) puestos de cuota de atleta están disponibles para embarcaciones de equipo en la misma categoría y género (ej.: kayak masculino, canoa masculina o kayak femenino), entonces los puestos de cuota se entregarán conjuntamente al siguiente CON con mayor puntuación, aún no clasificado en esa categoría (1000m de distancia para masculino y 500m para femenino).
- ii) Si un (1) puesto de cuota de atleta está disponible para embarcaciones de equipo, entonces el puesto de cuota reasignado se utilizará para completar una embarcación de equipo del siguiente CON mejor puntuado, aún no clasificado en dicha categoría en la que se requiere un puesto de cuota, en la misma categoría y género (por ejemplo: C2 masculino, K2 masculino o K2 femenino) para completar una cuota de embarcación, comenzando con la distancia más larga.
- iii) Si el puesto de cuota no es suficiente para completar una embarcación de equipo siguiendo el procedimiento arriba señalado, entonces el puesto será asignado al siguiente NOC mejor puntuado que aún no se haya clasificado en pruebas individuales (ej.: K1 masculino, C1 masculino, K1 femenino) en la misma categoría y distancia de la que procede el puesto de cuota.

REPRESENTACIÓN DEL PAÍS ANFITRIÓN

Si el CON anfitrión no lograra obtener un puesto de cuota en cada categoría (kayak masculino, kayak femenino y canoa masculina), tendrá derecho a recibir un (1) puesto de cuota en las siguientes pruebas:

- Kayak monoplaza masculino (K1) 1000m
- Canoa monoplaza masculino (C1) 1000m
- Kayak monoplaza femenino (K1) 500m

PUESTOS DE INVITACIÓN DE LA COMISIÓN TRIPARTITA

La Comisión Tripartita dispondrá de dos (2) puestos de invitación en embarcaciones individuales para los Juegos Olímpicos Río 2016 en piragüismo, disponibles para los CON que reúnan las condiciones para participar. Los puestos pueden ser asignados a atletas de pista / sprint y/o de slalom.

Para que el atleta pueda disfrutar de una invitación de la Comisión Tripartita, debe haber participado en al menos un (1) prueba de clasificación olímpica. Los puestos de invitación de la Comisión Tripartita sólo estarán disponibles para embarcaciones monoplaza.

El 15 de octubre de 2015, el Comité Olímpico Internacional invitará a todos los CON que reúnan las condiciones para ello a remitir sus peticiones para los puestos de invitación de la Comisión Tripartita. El plazo para que los CON remitan sus solicitudes finalizará el 15 de enero de 2016. La Comisión Tripartita confirmará por escrito la asignación de los puestos de invitación a los CON relevantes tras finalizar el período de clasificación para el deporte en cuestión.

Existe información detallada sobre los puestos de invitación de la Tripartita en “Juegos de la XXXI Olimpiada, Río 2016 – Puestos de invitación de la Comisión Tripartita para los Juegos Olímpicos – Procedimiento de designación y normativa”.

E. PROCESO DE CONFORMACIÓN PARA PUESTOS DE CUOTA

Dentro de las dos semanas posteriores a cada prueba clasificatorio, la FIC publicará los resultados en su página web en www.canoeicf.com, así como en *Paddleaway* (la *newsletter* interna de la FIC) e informará a los respectivos CON y FFNN de sus puestos de cuota asignados. Los CON tendrán entonces 10 días lectivos para confirmar si desean utilizar dichos puestos de cuota, como se detalla en el párrafo G. “Calendario de clasificación”.

F. REASIGNACIÓN DE PUESTOS DE CUOTA NO UTILIZADOS

Campeonatos del Mundo de pista / sprint de la FIC 2015

Si un puesto de cuota de atleta asignado obtenido en Campeonatos del Mundo de pista / sprint de la FIC de 2015 no es confirmado por el CON antes de finalizar el plazo establecido para ello, o bien si el CON declina su adjudicación, el puesto de cuota será reasignado al siguiente CON con mayor puntuación en esa prueba, que aún no se haya clasificado. Este proceso se repetirá hasta que todos los puestos estén asignados.

Pruebas clasificatorias continentales

- i) Si un puesto de cuota de atleta asignado obtenido en las pruebas de clasificación continentales no es confirmado por el CON antes de finalizar el plazo establecido para ello, o bien si el CON declina su adjudicación, el puesto de cuota será reasignado al siguiente CON con mayor puntuación en esa prueba en el prueba de clasificación continental, que aún no se haya clasificado. Este proceso se repetirá hasta que todos los puestos estén asignados.
- ii) En el caso de que no hubiera más CON que reúnan los requisitos en disposición de ganar un puesto de cuota de atleta del prueba de clasificación continental, el puesto será asignado al siguiente NOC de ese continente mejor puntuado en esa misma prueba en los Campeonatos del Mundo de pista / sprint de la FIC 2015, que aún no se haya clasificado.

- iii) En el caso de que no haya más CON del mismo continente en disposición de ganar un puesto del Campeonato del Mundo de pista / sprint de la FIC 2015, el puesto de cuota de atleta será dado al CON con mejor puntuación en los Campeonatos del Mundo de pista / sprint de la FIC 2015, que aún no se haya clasificado, independientemente de la representación continental.

Si el puesto de cuota de atleta no se cubre con los procedimientos señalados arriba, el Comité Ejecutivo de la FIC reasignará los puestos de cuota restantes al siguiente CON mejor puntuado, no clasificado aún, basándose en los resultados de los Campeonatos del Mundo de pista / sprint de 2015 entre todas las pruebas olímpicos.

REASIGNACIÓN DE PUESTOS DEL PAÍS ANFITRIÓN NO UTILIZADOS

Los puestos correspondientes al país anfitrión no utilizados serán reasignados al siguiente CON con mejor puntuación y aún no clasificado en la prueba respectiva en los Campeonatos del Mundo de pista / sprint de la FIC 2015.

REASIGNACIÓN DE PUESTOS DE INVITACIÓN DE LA COMISIÓN TRIPARTITA NO UTILIZADOS

Si la Comisión Tripartita no logra asignar sus puestos de invitación, serán reasignados al siguiente CON con mejor puntuación en los Campeonatos del Mundo de pista / sprint de la FIC, que no se haya clasificado en ningún puesto de cuota en el deporte de piragüismo (slalom - pista / sprint).

G. CALENDARIO DE CLASIFICACIÓN

Fecha	Hito
Agosto 2015 – Junio 2016	Pruebas clasificatorias
19 – 23 agosto 2015	Campeonato del Mundo de Pista / sprint de Milán (ITA)
4 – 7 noviembre 2015 29 marzo a 2 abril 2016 Por decidir 19 – 20 mayo 2016 18 – 19 mayo 2016	Clasificatoria de Pista / sprint de Asia, Palembang (INA) Clasificatoria de Pista / sprint de África, Pretoria (RSA) Campeonatos de Oceanía Clasificatoria Panamericana, Gainsville (USA) Clasificatoria de Europa, Duisburg (GER)
15 enero 2016	Fin de plazo para que los CON envíen su solicitud para las plazas de invitación de la Comisión Tripartita
	La FIC confirma a los CON/FFNN de sus plazas de cuota, dos semanas tras cada prueba clasificatorio olímpico
	Los CON confirman el uso de las cuotas asignadas a la FIC, no más tarde de 10 días después de haber sido notificados de las plazas que les han sido asignadas.
En relación al final del período clasificatorio para cada deporte	La Comisión Tripartita confirmará por escrito la asignación de sus plazas de invitación a los CON.
10 julio 2016	La FIC reasignará todas las cuotas disponibles que no se hayan utilizado

18 julio 2016	Fin de plazo para la inscripción de Río 2016
---------------	--